

09 JUL 2024

RECIBIDO

FORMATO DE ACTIVIDADES MENSUALES

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN



COJUDEQ
COMISIÓN
PARA LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

Unidad Responsable	1407.-Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte			
Departamento	Deporte para Todos			
Responsable del Departamento	José de Jesús Díaz Aviléz			
Programa Presupuestario	E068.- Promoción y Desarrollo del Deporte			
Componente	C01 - Atletas atendidos en programas de alto Rendimiento			
Actividad	C01.A04 - Realización y participación en encuentros nacionales autóctono y tradicional. Y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.			
Evento o Actividad Específica	Etapa estatal Juegos Nacionales populares 2024			
Periodo que se Informa	08 de junio			
Mesta Programada / Meta Alcanzada	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación	
	300	312	12	
Nombre del Medio de Verificación que respalde la actividad	Informe del Departamento de Deporte para Todos y Listas de participantes.			
Tipo de Beneficiario	Personas			
Población Atendida según Genero	H	M	H	M
Niños (0 - 12 años)	0	0	0	0
Jóvenes (13 - 29 años)	190	122	0	0
Adultos (30 - 59 años)	0	0	0	0
3era. Edad (+ 60 años)	0	0	0	0
Total beneficiarios directos :	312		Total beneficiarios indirectos	
Justificación de la variación				
se incrementó la cantidad de inscritos en la disciplina de artes marciales populares				
Municipio	Bacalar			
Localidad	Bacalar			
País	México			
Tipo de Evento (Especifique)	Municipal			
Redacción de los resultados obtenidos en la Actividad o Evento (Mínimo Media Cuartilla)				
El día 08 de junio del 2024, se realizó la eliminatoria estatal de Juegos Nacionales Populares en el municipio de Bacalar, donde participaron 10 equipos femeniles y 15 varoniles en la disciplina de futbol 6x6, así como 62 atletas en la disciplina de artes marciales populares, teniendo como resultados, a un equipo femenil de benito juarez como clasificado al nacional, así como a 1 femenil y dos varoniles del municipio de OPB en la disciplina de futbol 6x6, así como a 33 clasificados en artes marciales populares, de los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Bacalar y Othón P. Blanco, los cuales serán la delegación, junto con 4 atletas de boxeo que pasaron por bye, que nos representarán del 18 al 26 de agosto en el estado de Oaxaca en la etapa Nacional de esta justa deportiva.				

Evidencia fotográfica que respalde la actividad o meta alcanzada



Descripción del gráfico 1:

Fotos de atletas de artes marciales participando

Descripción del gráfico 2:

Fotos de los Equipos participantes de futbol 6x6

Elaboró:

José de Jesús Díaz Aviléz
 Encargado del Departamento de
 Deporte Para Todos

Revisó:

Lic. Alejandro Rojas Serrano
 Encargado de la dirección de Promoción y
 Desarrollo del Deporte

FORMATO DE ACTIVIDADES MENSUALES

Unidad Responsable	1407.-Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte			
Departamento	Deporte para Todos			
Responsable del Departamento	José de Jesús Díaz Aviléz			
Programa Presupuestario	E068.-Promoción y Desarrollo del Deporte			
Componente	C01 - Atletas atendidos en programas de alto Rendimiento			
Actividad	C01.A04 - Realización y participación en encuentros nacionales autóctono y tradicional. Y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.			
Evento o Actividad Específica	Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares			
Periodo que se Informa	Agosto 2024			
Mesta Programada / Meta Alcanzada	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación	
	150	88	-62	
Nombre del Medio de Verificación que respalde la actividad	Cédulas de inscripción, convocatoria y reporte del departamento			
Tipo de Beneficiario	Personas			
Población Atendida según Genero	H	M	H	M
Niños (5 - 11 años)	0	0	0	0
Jóvenes (12 - 18 años)	33	29	0	0
Jóvenes (19 - 29 años)	4	6	0	0
Adultos (30 - 59 años)	14	2	0	0
3era. Edad (+ 60 años)	0	0	0	0
Total beneficiarios directos :	88		Total beneficiarios indirectos	0
Justificación de la variación				
Derivado a diferentes cuestiones, como falta de participantes en algunas categorías y/o cuestiones escolares, no pudieron asistir a la justa toda la delegación				
Municipio	Oaxaca de Juárez, Oaxaca			
Localidad	Oaxaca			
País	México			
Tipo de Evento (Especifique)	Nacional			
Redacción de los resultados obtenidos en la Actividad o Evento (Mínimo Media Cuartilla)				
del 18 al 26 de agosto del 2024, el es municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó a cabo la etapa nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024, donde Quintana Roo asistió con una delegación de 88 Quintanarroenses, de los cuales 45 eran de la disciplina de futbol 6x6, 36 de Artes Marciales Populares y 7 de Boxeo Popular, de esta última, Quintana Roo realiza su primera participación, de los resultados obtenidos podemos destacar las 2 medallas de bronce				

en la disciplina de artes marciales populares en conducto del atleta oriundo de Othón P. Blanco Axel Jair Esteban Evia y la medalla de Plata por el equipo sub-17 femenino de futbol 6x6, del municipio antes mencionado. De esta manera finalizamos la participación de la delegación de Quintana Roo en esta justa, logrando la 3ra medalla en la disciplina de futbol durante todas las participaciones.

Evidencia fotográfica que respalde la actividad o meta alcanzada



Descripción del gráfico 1:

El atleta Axel Jair Esteban Evia y sus medallas de bronce



Descripción del gráfico 2:

El equipo femenino sub-17 de futbol 6x6 despues de su premiación

Elaboro:


 C. José de Jesús Díaz Aviléz
 Encargado del Departamento
 de Deporte para Todo

Revisó:


 Lic. Erik Alejandro Rojas Serrano
 Encargado de la Dirección de
 Promoción y Desarrollo del Deporte

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, CONVOCA a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

JUEGOS NACIONALES POPULARES 2024

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

Convocatoria

1. PARTICIPANTES.

1.1. DEPORTISTAS:

Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo, Fútbol Asociación y/o en algún deporte de arte marcial o combate en la etapa Regional, Macro Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2024, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024 en el mismo deporte. En caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando. De igual forma, no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación o se encuentren inscritos en algún evento internacional (de cualquier tipo) entre el 01 de enero de 2024 y el inicio (en general) de la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024.

En específico para la disciplina de Fútbol Popular (6x6), no podrán participar en el proceso deportistas que hayan sido convocados o invitados a algún selectivo nacional, desde alguna concentración y hasta haber sido registrado en algún torneo de cualquier índole. Para la rama femenil, no podrán participar jugadoras que hayan sido registradas y se encuentren vigentes en algún torneo de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación de las categorías Sub 17, Sub 18, Sub 19 o en Liga MX Femenil. El mismo caso para la rama varonil, no podrán participar jugadores con registro vigente en torneos de categorías Sub 13, Sub 14, Sub 15, Sub 16, Sub 17, Sub 18, Sub 20, Sub 23, Liga de Expansión o Liga MX.

Los deportistas que deseen participar en el proceso y etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024, no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o evento que no se encuentre descrito en los documentos normativo de los Juegos Nacionales Populares 2024.

1.2. ENTRENADORES Y/O AUXILIARES:

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. De igual manera, deberán cumplir con los criterios de selección establecidos en su convocatoria estatal.

Los entrenadores son los primeros responsables de sus deportistas, por lo que deberán actuar en todo momento del evento con respeto y cordura, además de fomentar valores deportivos y de juego limpio.

1.3. DELEGADOS ESTATALES POR DEPORTE:

Un representante por cada disciplina deportiva, mismos que serán propuestos por la Coordinación Técnica Nacional. Los Delegados Estatales por Deporte tendrán la función de coordinar acciones conjuntas con sus respectivos Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte para llevar a cabo los procesos selectivos y determinar los criterios de selección de entrenadores para la etapa Nacional. A su vez, fungirán como Delegados por Deporte en la etapa Nacional.

1.4. JEFE DE MISIÓN:

Un representante de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte (uno por entidad), y tendrá facultades de gestión ante el Comité Organizador de la etapa Nacional. Deberá contar con la documentación correspondiente que acredite la correcta inscripción y participación de sus deportistas, entrenadores, delegados y demás integrantes de la delegación.

El Jefe de Misión será la máxima autoridad de su delegación y por lo tanto el principal responsable del cuidado y comportamiento de cada uno de los participantes de su delegación. Dentro de sus funciones deberá estar al pendiente de cualquier situación que se presente con cualquier miembro de su delegación y disponible en caso de ser requerido.

1.5. OFICIAL OPERATIVO:

Para cada entidad participante, en caso de que la delegación deportiva inscrita llegue o sobrepase a los 20 deportistas, se podrá inscribir también a 1 Oficial Operativo, con derecho a servicios de hospedaje y alimentación en la Sede, con la finalidad de apoyar al Jefe de Misión en la gestión ante el Comité Organizador del evento. El Oficial Operativo tendrá las mismas responsabilidades y funciones que el Jefe de Misión.

En caso de que alguna entidad requiera acreditar a más personal de apoyo (médicos, fisiatras, personal operativo), éstos podrán ser acreditados "Sin Servicios" siempre y cuando se soliciten por escrito previamente al Comité Organizador y acompañado por el formato destinado para tal fin. Máximo se podrá acreditar a 3 personas sin servicios cumpliendo con el siguiente cuadro:

Número de Deportistas Inscritos	Número de Oficiales Sin Servicios
1 a 45	1
46 o más	2

Tanto Jefes de Misión como Oficiales Operativos deberán colaborar con la logística del evento, coadyuvando con el Comité Organizador en los procedimientos y mecanismos establecidos para el desarrollo del mismo. Serán los responsables de atender directamente y dar seguimiento a cualquier situación que se presente con su entidad.

1.6. COORDINACIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Será la responsable de dar seguimiento a los procesos selectivos estatales de manera coordinada con la CONADE y los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, de igual forma estará conformando el equipo para seguimiento de los trabajos de organización de la etapa Nacional. Tendrá la facultad de proponer a los Delegados Estatales por Deporte y acordar su designación con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte.

Será la responsable de planear y dirigir el desarrollo de las competencias deportivas, considerando todas las necesidades de instalaciones deportivas, material deportivo y personal técnico. Durante la competencia deberá dar atención y seguimiento a cualquier situación técnica-deportiva que se presente en relación a los equipos participantes.

De igual forma, deberá realizar según corresponda los sorteos técnicos, programa de competencia, cuadros de concentración o seguimiento de la competencia, resultados y clasificación final, así como la memoria técnica al final del evento.

1.7. JUECES Y/O ÁRBITROS:

En cada etapa, los jueces y árbitros serán designados por cada Comité Organizador. Para la etapa Nacional serán designados por la Coordinación Técnica Nacional y con aprobación de la CONADE. Los jueces y árbitros convocados deberán portar el uniforme correspondiente de su disciplina deportiva, así como contar con su material de trabajo.

Para la etapa Nacional, el traslado (viaje redondo) de los jueces y árbitros a la Entidad Sede deberá ser cubierto por los Órganos de Cultura Física y Deporte, en función a la designación realizada. En caso de que alguna entidad no cuente con árbitros capacitados, se podrá designar la asistencia de elementos de otras entidades, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Todos los jueces y árbitros que sean convocados para sancionar la etapa Nacional, deberán contar con su certificación o actualización como tal, misma que será emitida por la Coordinación Técnica Nacional, y que, para el mejor aprovechamiento de recursos, procurará impartir dicha certificación/actualización de manera virtual y sin costo alguno.

Todos los árbitros y jueces deberán actuar de manera imparcial conforme al reglamento de competencia vigente y serán la máxima autoridad técnica durante el evento.

1.8. PRENSA:

Cada entidad participante tendrá derecho a acreditar a una persona que realice la cobertura del evento, mientras que los servicios dependerán de la disponibilidad de la Entidad Sede y a confirmación del Comité Organizador.

El registro y acreditación del personal de prensa se realizará conforme al procedimiento que la Entidad Sede establezca.

1.9. TITULARES DE LOS ÓRGANOS ESTATALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

En caso de asistir al evento, los Titulares deberán de confirmar su asistencia a través de los medios que establezca la Entidad Sede, esto para ser acreedores a los servicios correspondientes durante su estancia.

Los servicios otorgados serán únicamente para la/el Titular de la entidad, es decir, no aplica para representantes.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA
Proceso Estatal	Hasta el mes de julio de 2024
Confirmación Numérica	Hasta el 19 de julio de 2024
Inscripción etapa Nacional	Hasta el 26 de julio de 2024
Reunión Técnica Nacional	17 de agosto de 2024
Etapla Nacional	18 al 26 de agosto de 2024

3. SEDE DE LA ETAPA NACIONAL.

La Sede de la etapa Nacional será el **Estado de Oaxaca**.

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Artes Marciales Populares	Formas - Nacidos en 2010 a 2014 (Principiantes e Intermedios) - Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados) - Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados) Combate - Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes e Intermedios) - Nacidos en 2010 y 2011 (Principiantes e Intermedios) - Nacidos en 2007 a 2009 (Juniors Avanzados) - Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	Femenil y Varonil
2	Boxeo Popular	Nacidos en 2008 y 2009	Femenil y Varonil
3	Fútbol Popular (6x6)	Bandera Blanca (Nacidos en 2010 a 2012) * - Nacidos en 2008 y 2009 - Nacidos en 2006 y 2007	Femenil y Varonil

* La categoría de Bandera Blanca en Fútbol Popular (6x6), será un torneo de invitación a 12 equipos por cada rama, dicha invitación la realizarán de manera conjunta la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE.

5. ANEXOS TÉCNICOS.

Son documentos complementarios de la presente convocatoria, donde se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, así como las bases y reglamentos técnicos que rigen el desarrollo de las competencias. Deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las etapas clasificatorias y la etapa Nacional.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- 6.1. HASTA LA ETAPA ESTATAL:** Comprende las etapas Municipal y Estatal. Las instalaciones deportivas serán las designadas y avaladas por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en coordinación con los municipios participantes en el proceso.
- 6.2. PARA LA ETAPA NACIONAL:** Las designadas por la Entidad Sede, en coordinación con la CONADE y la Coordinación Técnica Nacional, de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

La Entidad Sede será la encargada de realizar la propuesta de instalaciones deportivas que serán utilizadas para esta etapa. La CONADE junto con la Coordinación Técnica Nacional realizarán las visitas correspondientes para dar el visto bueno, entendiéndose que dichas instalaciones se encuentran en condiciones adecuadas, tomando en cuenta la situación logística y de servicios que se deben complementar para llevar a cabo un evento deportivo.

7. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Tendrán derecho a participar en la etapa Nacional, aquellas entidades que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación estatal, mediante la emisión pública de una convocatoria estatal general, y derivado de ello la selección y conformación de representantes estatales.

La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente.

8. INSCRIPCIONES.

- 8.1. PARA EL PROCESO ESTATAL:** Las inscripciones serán recibidas por los Órganos de Cultura Física y Deporte (estatal o municipal, según aplique), de conformidad a lo establecido en las convocatorias correspondientes.
- 8.2. PARA LA ETAPA NACIONAL:** Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y se deberán enviar los documentos solicitados y las cédulas de inscripción (firmados, sellados y escaneados en formato .pdf) de cada participante vía correo electrónico, por lo que la CONADE notificará a los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte la dirección de correo electrónico a donde se deberá enviar la documentación.

El límite para recibir vía correo electrónico las cédulas de inscripción de todos los participantes, será el **viernes 26 de julio de 2024, hasta las 16:00 hrs.**

Las cédulas de inscripción serán revisadas por la CONADE y la Coordinación Técnica Nacional, junto con la documentación solicitada de cada participante y cargada de manera digital en el mismo SED. Después de realizada la revisión, se abrirá un periodo de “aclaraciones y correcciones”, mismas que serán notificadas mediante formato oficial a aquellas entidades que presenten alguna inconsistencia en el registro de sus participantes. Este periodo para que las entidades tengan la oportunidad de solventar las inconsistencias notificadas, vencerá el día **lunes 05 de agosto de 2024, a las 16:00 hrs.**, por lo que al término de este plazo ya no se validarán los registros notificados y no atendidos.

Por último, la CONADE enviará a cada entidad sus cédulas de inscripción (acuse) con la validación correspondiente de participantes que hayan cumplido con los requisitos estipulados en la presente Convocatoria, esto en dependencia de las inconsistencias que se puedan generar durante el proceso de revisión.

8.3. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES.

8.3.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL:

- Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, en base a la Convocatoria Estatal.
- Desarrollar las disciplinas deportivas en base a la convocatoria elaborada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte en coordinación con el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Al término de la etapa, entregar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte la Memoria Técnica correspondiente.
- Entregar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte el Reporte Estadístico de Participación de la etapa.

8.3.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:

- Elaborar Convocatoria General de la etapa, firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, en base a la Convocatoria Nacional.
- Elaboración de la Memoria Técnica del evento Estatal.
- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, deberán concentrar el Reporte Estadístico de Participación de las etapas previas a la etapa Nacional.

8.3.3. PARA LA ETAPA NACIONAL:

- Entregar la **Memoria Técnica de la etapa Estatal** (en formato .pdf), que deberá contener como mínimo los siguientes puntos por cada una de las disciplinas convocadas:
 - Convocatoria general de la etapa Estatal.
 - Cédulas de inscripción o registro de participantes.
 - Cédulas de juego / Gráficas de resultados.
 - Clasificación o posiciones finales de los deportistas / equipos participantes.
- Reporte Estadístico de Participación** de cada una de las etapas previas a la Nacional, debidamente firmado por el Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, así como con el sello correspondiente.
- Realizar el **registro de todos los participantes en el SED**, almacenando de manera digital la documentación requerida de cada uno de ellos.

- d) Enviar vía correo electrónico las **Cédulas de Inscripción** de los participantes para la etapa Nacional en el formato oficial, firmadas por el Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, así como con el sello correspondiente de la entidad.
- e) Enviar vía correo electrónico el formato de **Confirmación Numérica** a la etapa Nacional, a más tardar el **viernes 19 de julio de 2024**.
- f) Atender en tiempo y forma las inconsistencias de inscripción durante el periodo de “aclaraciones y correcciones”, en caso de recibir la notificación correspondiente.

8.4. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS.

8.4.1. PARA LAS ETAPAS MUNICIPAL Y ESTATAL:

- a) Cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

8.4.2. PARA LA ETAPA NACIONAL:

- a) **Representar a una sola entidad** durante todo el proceso de eliminación y en la etapa Nacional.
- b) **Fotografía Digitalizada Reciente**, que debe ser cargada en el SED (en formato .jpg y que no pase de 512 kb) al momento del registro de cada deportista. Las fotografías deberán ser recientes, con un margen de máximo 2 años.
- c) **Acta de Nacimiento Mexicana**, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- d) **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, cargada en el SED.
- e) **Identificación Oficial con Fotografía**, cargada a color en el SED y que el documento sea legible para su revisión, tomando en cuenta que no deberá haber mucha diferencia de edad entre la fotografía cargada y la identificación.
- f) **Constancia Médica** de cada deportista y de forma individual, expedida por un médico certificado, en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas. Esta constancia deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inicio de la etapa Nacional (cargada en el SED).
- g) **Carta de Autorización** para menores de edad, donde se otorga el consentimiento de que el deportista participe en el evento, firmada por el padre o tutor y acompañado de copia simple del INE (cargada en el SED).

8.5. REQUISITOS DE ENTRENADORES, DELEGADOS, OFICIALES Y JEFES DE MISIÓN.

8.5.1. PARA LA ETAPA NACIONAL:

- a) Haber sido designado bajo los criterios establecidos en la convocatoria estatal de la disciplina que corresponda, o bien, por los establecidos de común acuerdo entre la Coordinación Técnica Estatal y el Órgano de Cultura Física y Deporte que corresponda.
- b) Estar registrado en la cédula de Inscripción oficial, con toda la información solicitada.

9. ELEGIBILIDAD.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte serán los únicos responsables del registro y la inscripción de sus participantes, así como hacer cumplir los requisitos que marca la presente Convocatoria y dar fe de la veracidad de la información solicitada para tener participación en el evento.

De igual forma, las entidades participantes deberán portar en la etapa Nacional la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas, a efectos de lo que corresponda.

En caso de que algún Órgano de Cultura Física y Deporte presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación.

10. UNIFORMES.

Los deportistas deberán portar en la etapa Nacional, el uniforme de competencia interior oficial de la entidad a la que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva. En caso de que alguna entidad no cumpla con el criterio anterior, quedará sujeta a lo que determinen de manera conjunta la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE.

Fuera de la competencia, los participantes deberán portar preferentemente el uniforme exterior que dentro de sus posibilidades la entidad a la que representa le otorgue.

Por último, las entidades participantes deberán considerar llevar al evento trajes típicos y atuendos representativos de su entidad, para que sean utilizados durante la Ceremonia de Inauguración, siempre y cuando sea solicitado por la Entidad Sede.

11. SERVICIOS MÉDICOS EN LA ETAPA NACIONAL.

La Entidad Sede de la etapa Nacional proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles, comedores y demás instalaciones involucradas directamente con el desarrollo del evento, contando con el servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido. De igual forma, tendrán a disposición hospitales del sector salud para brindar la atención a lesiones o casos menores ocurridos durante el periodo oficial.

11.1. SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES Y DE VIDA.

La CONADE, a través de la Entidad Sede de la etapa Nacional, contratará una Póliza de Seguro de Accidentes Personales y de Seguro de Vida, ambas por una suma asegurada de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100), dando cobertura a todos los participantes debidamente acreditados.

El Seguro de Accidentes Personales cubrirá cualquier lesión física a consecuencia de accidentes ocurridos durante el periodo de competencia en la Entidad Sede y en el trayecto de llegada o salida de esta (dos días antes de la entrada y dos días después de la salida oficial). Además de lesiones físicas, este seguro podrá cubrir distintos padecimientos, mismos que se deberán notificar durante las reuniones informativas previas al evento. Queda fuera de cobertura cualquier lesión o padecimiento preexistente.

La aplicación de este seguro será obligatoriamente a través del área médica de la Entidad Sede, por lo que, de ser requerido se deberá notificar al Comité Organizador para poder activar la póliza y dar atención en alguno de los hospitales de la red hospitalaria de este seguro.

Como medida preventiva, en caso de que algún deportista sea trasladado a algún hospital de red y haga uso del Seguro de Accidentes Personales, se recomienda cumplir al menos con un reposo de 24 horas para no comprometer su integridad física y valorar su posible reingreso a competencia. De no respetar esta indicación o cualquiera que ponga en riesgo la integridad y/o estado de salud de algún deportista, será total responsabilidad de la entidad a la que representa, deslindando de manera automática a la CONADE y el Comité Organizador de las consecuencias y gastos que esto pueda generar.

Por último, el Seguro de Vida aplicará para cualquier participante debidamente acreditado, en caso de fallecimiento durante su estancia oficial en la etapa Nacional.

12. HOSPEDAJE.

En la etapa Nacional, la Entidad Sede tendrá la responsabilidad de otorgar el hospedaje para todos los participantes debidamente acreditados con derecho a servicios. Esta facilidad deberá ser en hoteles que cuenten con las condiciones básicas para la estancia de los participantes, considerando principalmente los siguientes factores: seguridad en el entorno, limpieza de las áreas, descanso para los participantes, servicios básicos necesarios dentro de las habitaciones y en el hotel mismo.

Todos los participantes que reciban el servicio de hospedaje deberán comprometerse a respetar las instalaciones haciendo un buen uso de ellas. De presentarse alguna situación de indisciplina o daños a las instalaciones, mobiliario y equipo de algún hotel, la entidad o entidades involucradas deberán cubrir los daños ocasionados según los criterios y disposiciones del hotel, sin que el Comité Organizador tenga alguna injerencia o responsabilidad sobre esta situación. Dependiendo la gravedad del caso, los participantes involucrados podrán ser acreedores a una sanción, que puede ser desde una llamada de atención/advertencia y hasta la expulsión definitiva del evento.

La administración de cada hotel tendrá la facultad de cancelar el servicio de hospedaje a alguna persona o grupo de participantes, basado en sus políticas y disposiciones, reglamento interno, o alguna otra referencia que fuera incumplida por algún participante.

13. ALIMENTACIÓN.

La Entidad Sede brindará la alimentación a todos los participantes debidamente acreditados con derecho a servicios, contemplando desde el día oficial de llegada con comida y hasta el día de salida con desayuno, esto conforme al calendario general del evento.

Se establecerán menús alimenticios conforme a las necesidades del evento y de los participantes, procurando mantener en cada alimento la variedad y el valor nutricional que se requiere. De igual forma se contará con las correctas medidas de higiene y salubridad durante el servicio.

14. TRANSPORTE.

La Entidad Sede proporcionará el servicio de transportación local a todas las entidades participantes, entre instalaciones deportivas, comedores y hoteles destinados para el desarrollo del evento, así como de las Centrales de Autobuses y/o Aeropuerto a su llegada y salida (previa confirmación y coordinación con el Comité Organizador Local).

El traslado de las entidades participantes a la sede de la etapa Nacional, deberá ser solventado por cada una de éstas. La Entidad Sede establecerá y comunicará a todas las entidades participantes los criterios que aplicarán para la transportación local.

15. PREMIACIÓN.

En cada evento, deporte, rama, categoría y prueba, se entregarán medallas a los deportistas ganadores del 1º, 2º y 3º lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada. En el Fútbol Popular 6x6 (incluyendo Bandera Blanca) la premiación incluye la entrega de medalla al entrenador del equipo (solo uno), de conformidad a la participación establecida en los Anexos Técnicos.

Todos los participantes ganadores deberán estar presentes en la Ceremonia de Premiación correspondiente para poder recibir su medalla, de lo contrario, para poder ser entregada la medalla, el Jefe de Misión deberá elaborar un escrito dirigido al Comité Organizador Local, en donde justifique el motivo de la ausencia y solicite la(s) medalla(s) que no haya(n) sido entregada(s). Posteriormente el Comité Organizador junto con la CONADE y la Coordinación Técnica Nacional valorarán el motivo y determinarán si es procedente o no dicha solicitud.

Para poder recoger medalla durante la ceremonia de premiación, los participantes deberán preferentemente portar su uniforme deportivo. De igual manera se solicita no pasar con gorras, sandalias o algún otro artículo señalado por el Comité Organizador Local.

16. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL.

Se llevará a cabo en la Entidad Sede de la etapa Nacional un día antes de la entrada oficial de las delegaciones, en la cual deberán de estar representadas todas las entidades participantes.

En esta reunión se hará la presentación del Comité Organizador Local así como de los servicios logísticos del evento, se realizará la instalación de la Comisión de Honor y Justicia, además de dar a conocer información técnica y logística de interés para las entidades participantes.

17. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE.

Se realizará una junta previa por cada deporte antes del inicio de las competencias, preferentemente un día antes y conforme al calendario general. En estas se abordarán a detalle los aspectos técnicos para el desarrollo de la competencia, entre ellos, la confirmación de deportistas/equipos, sorteos, programas de competencia, reglamento y arbitraje, jurado de apelación. Las juntas previas serán coordinadas y dirigidas por el Comité Organizador Local, la CONADE y la Coordinación Técnica Nacional.

Todas las entidades deberán tener representación en las juntas previas de manera obligatoria según los deportes en que participen, y al final de cada una de estas se firmará la minuta correspondiente como evidencia de los asuntos tratados. En caso de que alguna entidad, por cualquier motivo, no firme la minuta de alguna junta previa, en automático quedará de conformidad a lo establecido en la misma.

18. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los estatutos y reglamentos deportivos vigentes durante la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares, tanto de aspectos administrativos, de conducta y de elegibilidad, dentro y fuera de las competencias. Operará de manera autónoma, por lo que no necesariamente intervendrá ante solicitud de alguno de los participantes.

Al mismo tiempo podrá instruir a la Dirección Técnica de cada una de las disciplinas deportivas el imponer las sanciones que correspondan en caso de que alguno de los participantes infrinja las normas establecidas en la presente convocatoria y demás documentos normativos.

Las sanciones que determine la Comisión de Honor y Justicia deberán ser aplicadas en estricto sentido de imparcialidad, en apego al Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias y a la normatividad del evento. Toda resolución que sea emitida deberá ser respetada y acatada, de lo contrario, el o los participantes sancionados podrán ser expulsados del evento.

Tendrá la facultad de solucionar asuntos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución de los mismos.

Será integrada en la Entidad Sede y podrá actuar en caso de considerarlo necesario, hasta 3 días posteriores al término de la etapa Nacional. La Comisión de Honor y Justicia estará conformada de la siguiente manera:

- 1 representante del Comité Organizador Local.
- 1 representante de la CONADE.
- 1 representante de la Coordinación Técnica Nacional.
- 2 Jefes de Misión de las entidades participantes.
- 1 Jefe de Misión (suplente) de las entidades participantes.
- 1 asesor jurídico de la Entidad Sede (sólo voz).

19. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes deberán dirigirse con respeto durante su estancia en el evento dentro y fuera de la competencia. En caso de que algún deportista, entrenador, delegado o cualquier otro participante auspiciado en el evento, incurra en cualquier acto de indisciplina, falta de respeto o conducta indebida, podrá hacerse acreedor a la(s) sanción(es) que emita la Comisión de Honor y Justicia en base a la reglamentación vigente, que pudieran ser entre otras, amonestación, cancelación de servicios o hasta expulsión del evento dependiendo la gravedad de la falta.

20. PROTESTAS.

Durante el desarrollo del evento podrán presentarse protestas técnicas y de elegibilidad según se indica a continuación:

20.1. Protestas Técnicas:

Son todas aquellas inconformidades presentadas durante el desarrollo de las competencias y dentro del terreno de juego o área de competencia, y en donde al parecer de quien protesta, se ejecuta una incorrecta aplicación del reglamento de competencia. Solamente estarán facultados para presentar una protesta técnica el Jefe de Misión, Oficiales, Delegado por Deporte y/o el Entrenador.

El procedimiento para la presentación y resolución de Protestas Técnicas, es el siguiente:

- a) Deberán ser presentadas ante el Juez Principal o el Director Técnico, antes, durante o solamente hasta 20 minutos después de finalizado el encuentro o competencia (después de este lapso de tiempo bajo ningún motivo será aceptada alguna protesta), ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento escrito por separado, debidamente firmado, acompañado de las pruebas, argumentos y/o bases, en los cuales sustente su protesta, así como la cantidad de \$5,000.00, (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en una sola exhibición.

- b) Las pruebas, argumentos y/o bases que sustentan la protesta, serán recibidos en un solo momento, es decir, después de haber recibido dicha evidencia, ya no se podrá complementar o anexar más pruebas.
- c) En el escrito se deberá especificar claramente la acción a protestar o falta al reglamento técnico de competencia y que considere se haya aplicado de manera incorrecta.
- d) El Juez Principal y el Director Técnico de cada disciplina serán los únicos facultados para recibir una protesta de carácter técnico, deberán firmar de acuse de recibido indicando fecha, hora y lugar en el que se recibió la protesta, así como el monto recibido de la fianza. Para efectos de comprobar la fianza recibida, solo aplicará el acuse de recibido, es decir, el Comité Organizador ni la Dirección Técnica se encuentran obligados a emitir algún otro recibo.
- e) Inmediatamente la protesta, las evidencias y la fianza se harán llegar al Presidente del Jurado de Apelación, quien será el encargado de convocar a los demás integrantes de este Jurado para el análisis y deliberación correspondiente, así como de notificar de la protesta a los Jefes de Misión de las entidades involucradas y al representante de la CONADE.
- f) En caso de que alguna de las entidades involucradas en la protesta sea integrante del Jurado de Apelación, automáticamente quedará excluida de participar en el análisis y toma de decisiones correspondientes, y se sesionará con el resto de los integrantes, por lo que su lugar podrá ser ocupado por el primero o segundo suplente en caso de haber sido designados.
- g) El Jurado de Apelación deberá sesionar en un período no mayor a 24 horas después de presentada la protesta, deberá analizar los argumentos y pruebas que hayan sido presentadas, por lo que el dictamen deberá ser con base a la documentación presentada como evidencia en la protesta.
- h) En caso de requerirlo, el Jurado de Apelación tendrá la facultad de citar a las partes involucradas a fin de conocer a detalle los argumentos de ambas partes.
- i) Una vez concluido el análisis de la protesta, evidencias, argumentos, entre otros, el Jurado de Apelación deberá emitir una resolución en estricto apego a los reglamentos técnicos de competencia, así como a los documentos normativos del evento.
- j) La resolución deberá realizarse por escrito dando cumplimiento a los siguientes puntos:
 - Deberá ser dirigida a quien suscribe la protesta y con copia a los Jefes de Misión de las entidades involucradas en la protesta.
 - Hacer referencia al hecho que originó la protesta.
 - Describir el procedimiento de análisis realizado por el Jurado de Apelación.
 - Hacer mención del fundamento técnico mediante el cual se da resolución a la protesta.
 - Indicar claramente si la protesta “**procede**” o “**no procede**”.
 - El documento deberá ser firmado por lo menos por 3 de los 5 integrantes del Jurado de Apelación.
- k) La resolución será entregada con firmas originales a quien suscribe la protesta, a los Jefes de Misión de las entidades involucradas, al Director Técnico de la disciplina y al representante de la CONADE, considerando la firma de acuse de recibido de cada uno de ellos.
- l) En caso de que el Jurado de Apelación determine que la protesta si proceda, el recurso de la fianza será reintegrado a la parte protestante, mientras que, en caso de no proceder, dicho recurso será entregado al Comité Organizador Local.

20.2. Protestas de Elegibilidad:

Son todas aquellas inconformidades generadas por el incumplimiento a la normatividad establecida para la participación en el evento, y que por consecuencia imposibilite la participación de los deportistas. Solamente estarán facultados para presentar las protestas de elegibilidad el Jefe de Misión, Oficiales, Delegado por Deporte y/o el Entrenador.

El procedimiento para la presentación y resolución de Protestas de Elegibilidad, es el siguiente:

- a) Podrán ser presentadas ante el representante de la CONADE en el evento, en cualquier momento durante el desarrollo de las competencias en la etapa Nacional y hasta antes de la premiación final por deporte, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento escrito por separado, debidamente firmado, acompañado de las pruebas, argumentos y/o bases en los cuales sustente su protesta, así como la cantidad de \$5,000.00, (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en una sola exhibición.
- b) Las pruebas, argumentos y/o bases que sustentan la protesta, serán recibidos en un solo momento, es decir, después de haber recibido dicha evidencia, ya no se podrá complementar o anexar más pruebas.
- c) Las protestas de elegibilidad deberán ser de manera individual, es decir, se debe especificar el nombre del deportista protestado, y presentar el monto de la fianza económica por deportista.
- d) El representante de la CONADE, deberá firmar de acuse de recibido al protestante en donde indique la fecha, la hora y el lugar en el que se recibió la protesta, así como el monto recibido de la fianza, toda vez que éste es el único facultado para recibir este tipo de protestas. Para efectos de comprobar la fianza recibida, solo aplicará el acuse de recibido, es decir, el Comité Organizador ni la CONADE se encuentran obligados a emitir algún otro recibo.
- e) La CONADE notificará de la protesta al Jefe de Misión de la entidad protestada, quien deberá presentar en un plazo máximo de tres horas el expediente individual de su deportista, o bien, la documentación que le sea solicitada.
- f) La CONADE convocará a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, para darles a conocer sobre la protesta recibida y el resultado del análisis de las pruebas presentadas por las entidades involucradas, para que esta Comisión, con fundamento en los documentos normativos, pueda dictaminar si la protesta es procedente o no y aplicar las sanciones administrativas que correspondan, y a su vez notificará a la Dirección Técnica correspondiente para aplicar de igual forma lo conducente.
- g) La resolución deberá realizarse por escrito dando cumplimiento a los siguientes puntos:
 - Deberá ser dirigida a quien suscribe la protesta y con copia a los Jefes de Misión de las entidades involucradas en la protesta.
 - Hacer referencia al hecho que originó la protesta.
 - Describir a detalle el procedimiento de análisis realizado por la CONADE.
 - Indicar claramente si la protesta "**procede**" o "**no procede**".
 - En caso de que así corresponda, indicar la(s) sanción(es) administrativa(s) que apliquen.
 - El documento deberá de ser firmado por los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia.

- h) La resolución será entregada con firmas originales a quien suscribe la protesta, a los Jefes de Misión de las entidades involucradas, al Director Técnico de la disciplina y al representante de la CONADE, considerando la firma de acuse de recibido de cada uno de ellos.
- i) La Comisión de Honor y Justicia, la CONADE ni alguna otra instancia está obligada a mostrar a ningún interesado, la documentación oficial personal presentada por las partes involucradas en la protesta.
- j) En caso de que la Comisión de Honor y Justicia determine que la protesta si proceda, el recurso de la fianza será reintegrado a la parte protestante, mientras que en caso de no proceder, dicho recurso será entregado al Comité Organizador Local.

Las sanciones aplicables, deberán ser impuestas por la Comisión de Honor y Justicia, y las Direcciones Técnicas de los deportes convocados, de conformidad a los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias.

21. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador en acuerdo con la CONADE.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por la CONADE para realizar modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de darle pulimiento constante.

Ciudad de México, junio de 2024.

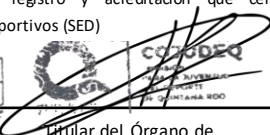
Quintana Roo

Sin Deporte

Jefe de Misión

 Nombre: JIMENEZ SOLIS BOGAR ISRAEL Curp: JISB790501HYNMLG03 Sexo: H Función: Jefe de Misión 90662	Categorías: Sin Categoría	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)

**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
 Chetumal, Quintana Roo, Mexico
 Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
 www.cojudeq.gob.mx

Revisión
 Dirección técnica

Recepción
 Entidad Sede

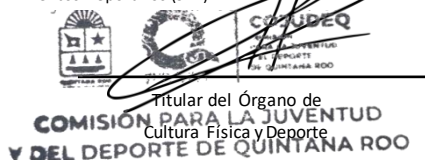
Sin Deporte

Quintana Roo

Oficial

 Nombre: GONZALEZ CERVANTES GUADALUPE Curp: GOCG730922HCCNRD03 Sexo: H Función: Oficial 151292	Categorías: Sin Categoría	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)


**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, Mexico
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)

Titular del Órgano de
Cultura Física y Deporte

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

Artes Marciales Populares

Quintana Roo

Deportista

	Nombre: CACH POOT ZEYDI ADRIENNE	Pruebas: +55-60 kg.:
	Fecha Nac: 17/04/2000	
	Categoría: Combate Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	
	Rama: Femenil	
	397111	

	Nombre: DELGADO MANCERA DANIELA ABIGAIL	Pruebas: +60-65 kg.:
	Fecha Nac: 21/02/2006	
	Categoría: Combate Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	
	Rama: Femenil	
	375137	

	Nombre: EB HERNANDE ESTRELLA MONSER	Pruebas: +65-70 kg.:
	Fecha Nac: 12/11/2003	
	Categoría: Combate Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	
	Rama: Femenil	
	336306	

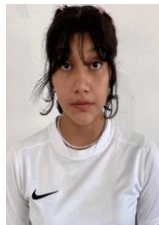
	Nombre: CAN SUAREZ URIEL AZIEL	Pruebas: +75-80 kg.:
	Fecha Nac: 26/07/2001	
	Categoría: Combate Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	
	Rama: Varonil	
	397104	

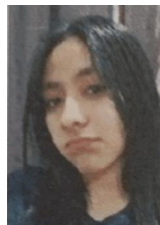
	Nombre: CORNELIO HERNANDE ERICK SEBASTIAN	Pruebas: +65-70 kg.:
	Fecha Nac: 27/08/2003	
	Categoría: Combate Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	
	Rama: Varonil	
	336304	

	Nombre: EK HERRERA GABRIEL ALFONSO	Pruebas: +60-65 kg.:
	Fecha Nac: 12/04/2006	
	Categoría: Combate Nacidos en 1999 a 2006 (A)	
	Rama: Varonil	
	397109	

	Nombre: MELGAR VELAZQUEZ SANTIAGO NICOLA	Pruebas: +55-60 kg.:
	Fecha Nac: 03/10/2005	
	Categoría: Combate Nacidos en 1999 a 2006 (A)	
	Rama: Varonil	
	336148	

	Nombre: PERALTA PEREZ YORVIN DAVID	Pruebas: +70-75 kg.:
	Fecha Nac: 11/03/2005	
	Categoría: Combate Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	
	Rama: Varonil	
	397115	

	Nombre: RENTERIA VILLANU JULAINY GRACE	Pruebas: +55-60 kg.:
	Fecha Nac: 04/08/2009	
	Categoría: Combate Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)	
	Rama: Femenil	
	375144	

	Nombre: SAMOS OROZCO ALIZIA JAKELINE	Pruebas: +50-55 kg.:
	Fecha Nac: 18/06/2007	
	Categoría: Combate Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)	
	Rama: Femenil	
	397108	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

Artes Marciales Populares

Quintana Roo

Deportista

	Nombre: DZUL AY YIHAD FRANCISC	Pruebas: +75-80 kg.:
	Fecha Nac: 03/04/2007	
	Categoría: Combate Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)	
	Rama: Varonil	
	375139	

	Nombre: GONZALEZ GARCIA DIEGO ALEJANDRO	Pruebas: +60-65 kg.:
	Fecha Nac: 19/04/2008	
	Categoría: Combate Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)	
	Rama: Varonil	
	397121	

	Nombre: RAMIREZ AGUILAR CARLOS	Pruebas: 55-60 kg.:
	Fecha Nac: 07/11/2009	
	Categoría: Combate Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)	
	Rama: Varonil	
	356766	

	Nombre: DELGADO MANCERA DAIRA ASTRID	Pruebas: +50-55 kg.:
	Fecha Nac: 05/07/2010	
	Categoría: Combate Nacidos en 2010 a 2011 (Intermedios)	
	Rama: Femenil	
	375142	

	Nombre: MOO MEDINA AIME GISEL	Pruebas: +45-50 kg.:
	Fecha Nac: 08/02/2011	
	Categoría: Combate Nacidos en 2010 a 2011 (Intermedios)	
	Rama: Femenil	
	356679	

	Nombre: CASTILLO GUZMAN JESUS EMMANUEL	Pruebas: +50-55 kg.:
	Fecha Nac: 10/10/2011	
	Categoría: Combate Nacidos en 2010 a 2011 (Intermedios)	
	Rama: Varonil	
	397110	

	Nombre: PEREZ LOPEZ JOSE IGNACIO	Pruebas: +45-50 kg.:
	Fecha Nac: 04/09/2011	
	Categoría: Combate Nacidos en 2010 a 2011 (Principiantes)	
	Rama: Varonil	
	397112	

	Nombre: VELAZQUEZ SEGURA DANTE	Pruebas: 40-45 kg.:
	Fecha Nac: 30/06/2010	
	Categoría: Combate Nacidos en 2010 a 2011 (Principiantes)	
	Rama: Varonil	
	397114	

	Nombre: VELAZQUEZ GRIJALVA MAYTE JOSELYN	Pruebas: +40-45 kg.:
	Fecha Nac: 05/09/2012	
	Categoría: Combate Nacidos en 2012 a 2014 (Intermedios)	
	Rama: Femenil	
	375162	

	Nombre: MELGAR SALAZAR BRUNO PATRICIO	Pruebas: 35-40 kg.:
	Fecha Nac: 21/08/2012	
	Categoría: Combate Nacidos en 2012 a 2014 (Intermedios)	
	Rama: Varonil	
	356681	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

Artes Marciales Populares

Quintana Roo

Deportista

	Nombre: GONZALEZ GARCIA FRIDA ISABELLA	Pruebas: +40-45 kg.:
	Fecha Nac: 31/12/2014	
	Categoría: Combate Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes)	
	Rama: Femenil	
	397107	

	Nombre: CLEMENTE BAZAN EMMANUEL ALAKEN	Pruebas: +40-45 kg.:
	Fecha Nac: 28/07/2012	
	Categoría: Combate Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes)	
	Rama: Varonil	
	374353	

	Nombre: SOLIS CETZ LIAM JAVIER	Pruebas: 35-40 kg.:
	Fecha Nac: 04/11/2012	
	Categoría: Combate Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes)	
	Rama: Varonil	
	397113	

	Nombre: VAZQUEZ SALAZAR REBECA	Pruebas: 35-40 kg.:
	Fecha Nac: 24/10/2014	
	Categoría: Combate Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes)	
	Rama: Varonil	
	397102	

	Nombre: JIMENEZ LUNA CITLALI GUADALUP	Pruebas: Arma Larga: Arma Corta: Manos Libres:
	Fecha Nac: 25/08/2006	
	Categoría: Formas Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	
	Rama: Femenil	
	271988	

	Nombre: GOROCICA SANSORES DAHLIA SOFIA	Pruebas: Manos Libres: Arma Corta: Arma Larga:
	Fecha Nac: 03/04/2009	
	Categoría: Formas Nacidos en 2007 a 2009 (Ju)	
	Rama: Femenil	
	356731	

	Nombre: RAMIREZ AGUILAR PABLO	Pruebas: Manos Libres: Arma Corta: Arma Larga:
	Fecha Nac: 23/08/2007	
	Categoría: Formas Nacidos en 2007 a 2009 (Ju)	
	Rama: Varonil	
	271959	

	Nombre: ORTIZ RABANALE DAPHNE ITZEL	Pruebas: Arma Larga: Arma Corta: Manos Libres:
	Fecha Nac: 03/12/2011	
	Categoría: Formas Nacidos en 2010 a 2014 (Intermedios)	
	Rama: Femenil	
	395853	

	Nombre: GERONIMO HERNANDEZ ALEXANDER	Pruebas: Arma Larga: Arma Corta: Manos Libres:
	Fecha Nac: 06/01/2013	
	Categoría: Formas Nacidos en 2010 a 2014 (Intermedios)	
	Rama: Varonil	
	375167	

	Nombre: SANCHEZ COBOS AURORA AYLIN	Pruebas: Manos Libres: Arma Corta: Arma Larga:
	Fecha Nac: 26/07/2014	
	Categoría: Formas Nacidos en 2010 a 2014 (Principiantes)	
	Rama: Femenil	
	397106	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos SED.

Artes Marciales Populares

Quintana Roo

Deportista

 397105	Nombre: ESTEBAN EVIA AXEL YAHIR Fecha Nac: 01/04/2012 Categoría: Formas Nacidos en 2010 a 2014 (Principiantes) Rama: Varonil	Pruebas: Manos Libres: Arma Corta: Arma Larga:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama:	Pruebas:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos SED.

Quintana Roo

Deportista

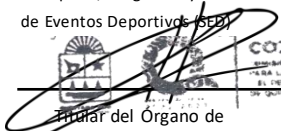
Futbol Popular (6x6)

Quintana Roo

Deportista

 Nombre: CAN GONZALEZ CITLALLI YASHEL Fecha Nac: 24/02/2006 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 351279	Pruebas: Femenil:	 Nombre: CANUL KUMUL SHAILANAHIMA Fecha Nac: 16/11/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 351281	Pruebas: Femenil:
 Nombre: DIAZ CORONA ANA MICHELLE Fecha Nac: 07/08/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 351287	Pruebas: Femenil:	 Nombre: HERNANDEZ RODRIGUE YESSENIABERENICE Fecha Nac: 17/10/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 351289	Pruebas: Femenil:
 Nombre: MENDEZ LEON KARLA ESTEFANIA Fecha Nac: 06/10/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 334323	Pruebas: Femenil:	 Nombre: MENDEZ LEON KAROL CRISTINA Fecha Nac: 06/10/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 334332	Pruebas: Femenil:
 Nombre: RODRIGUEZ CUMI ANGIE CAMILA Fecha Nac: 27/01/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 334322	Pruebas: Femenil:	 Nombre: SALINAS GALEANA ALEJANDRA Fecha Nac: 12/07/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 356031	Pruebas: Femenil:
 Nombre: TZIU POOT ANDREA DAYRANI Fecha Nac: 28/09/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 334465	Pruebas: Femenil:	 Nombre: VELAZCO ARCEO KIMBERLY NATASH Fecha Nac: 15/05/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Femenil 334319	Pruebas: Femenil:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos.


Titular del Órgano de
Cultura Física y Deporte
COMISIÓN DE LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Revisión
Dirección Técnica

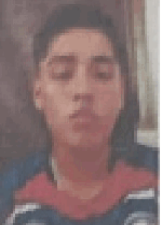
Recepción
Entidad Sede

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

Futbol Popular (6x6)

Quintana Roo

Deportista

 Nombre: ANDREADE CETINA MAXIMILIANO Fecha Nac: 30/06/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397090	Pruebas: Varonil:	 Nombre: CASTILLO CAB JORGE LEONARDO Fecha Nac: 27/09/2006 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397085	Pruebas: Varonil:
 Nombre: CARRILLO HERNAND WILSON YOVANI Fecha Nac: 07/06/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397084	Pruebas: Varonil:	 Nombre: CASTILLO LIU JONATHAN ALFONSO Fecha Nac: 09/08/2006 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397088	Pruebas: Varonil:
 Nombre: CUEVAS CHAVEZ JUAN ANTONIO Fecha Nac: 12/12/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397020	Pruebas: Varonil:	 Nombre: DIAZ REQUENA ANDRE Fecha Nac: 24/02/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397022	Pruebas: Varonil:
 Nombre: DOMINGUEZ MONTERO MARCOS LEONEL Fecha Nac: 16/09/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397091	Pruebas: Varonil:	 Nombre: NUÑEZ PEREZ BRAULIO RAMON Fecha Nac: 22/11/2007 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397087	Pruebas: Varonil:
 Nombre: PELAYO PEREZ KIEFFER ALEXANDE Fecha Nac: 19/05/2006 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 397089	Pruebas: Varonil:	 Nombre: ROSADO CAUICH ROMMEL ALDHAIR Fecha Nac: 08/07/2006 Categoría: Nacidos en 2006 y 2007 Rama: Varonil 268552	Pruebas: Varonil:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).



 Titular del Órgano de
 Cultura Física y Deporte
 COMISIÓN DE LA JUVENTUD
 Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Revisión
 Dirección Técnica

Recepción
 Entidad Sede

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
 Chetumal, Quintana Roo, México
 Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
 www.cajudefq.gob.mx

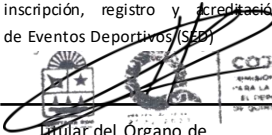
Futbol Popular (6x6)

Quintana Roo

Deportista

 Nombre: CAMPOS SALAS JENIFER ABRIL Fecha Nac: 28/02/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 351248	Pruebas: Femenil:	 Nombre: CARRILLO TUN MARIA JOSE Fecha Nac: 04/10/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 397017	Pruebas: Femenil:
 Nombre: DOMINGUEZ LOPEZ NICOLENATASHA Fecha Nac: 04/05/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 397015	Pruebas: Femenil:	 Nombre: HERNANDEZ RODAS YUJARY ALMARELY Fecha Nac: 31/01/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 397013	Pruebas: Femenil:
 Nombre: LORIA SANCHEZ SHARON GUADALUPE Fecha Nac: 26/02/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 397016	Pruebas: Femenil:	 Nombre: LUNA GUTIERREZ VALERY Fecha Nac: 23/02/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 397011	Pruebas: Femenil:
 Nombre: NOVELO PALMA AMBAR ZOE Fecha Nac: 25/04/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 351247	Pruebas: Femenil:	 Nombre: QUINTAL DURAN LUZ AMAYRANI Fecha Nac: 08/04/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 351242	Pruebas: Femenil:
 Nombre: REAL GONZALEZ LORENA SOFIA Fecha Nac: 19/03/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 375004	Pruebas: Femenil:	 Nombre: SOSA CORDOVA GRETTEL GERALD Fecha Nac: 03/07/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil 375010	Pruebas: Femenil:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y credenciación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).


Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte
COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Revisión
Dirección Técnica

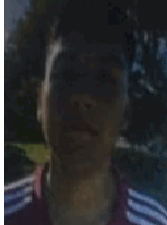
Recepción
Entidad Sede

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cajudeq.gob.mx

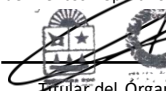
Futbol Popular (6x6)

Quintana Roo

Deportista

 Nombre: CORTEZ UH JARDIEL OSWALD Fecha Nac: 16/05/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:	 Nombre: CUMI TREJO JOSE LUIS Fecha Nac: 02/08/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:
 Nombre: ESQUIVEL OJEDA JOSUEBREIDI Fecha Nac: 12/03/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:	 Nombre: JAIME SANCHEZ CARLOS ZAID Fecha Nac: 04/10/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:
 Nombre: LANDEROS LABASTIDA DIEGO ULISES Fecha Nac: 24/01/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:	 Nombre: LOPEZ CAMARA VICTOR GABRIEL Fecha Nac: 11/08/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:
 Nombre: PINTO FERRAL JOHAN ARTURO Fecha Nac: 05/05/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:	 Nombre: PUC MATOS EDWARD EMMANUEL Fecha Nac: 10/03/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:
 Nombre: TORRES PEREZ JESUSFAUSTINO Fecha Nac: 06/09/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:	 Nombre: VAZQUEZ SALAZAR ALEXANDER Fecha Nac: 12/11/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Varonil:

Para la participación en todo el proceso de dasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y clasificación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)


TITULAR DEL ÓRGANO DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
COMISIÓN DE LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Revisión
Dirección Técnica

Recepción
Entidad Sede

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

Quintana Roo

Deportista

Boxeo Popular

Quintana Roo

Deportista

 397120	Nombre: CHAIREZ CANO MIREYA NICOLE Fecha Nac: 12/06/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Femenil	Pruebas: Hasta 51 kg.:
--	---	--------------------------------------

 397119	Nombre: ALEJANDRE VILLAREAL JONATHAN Fecha Nac: 26/05/2008 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Hasta 57 kg.:
---	---	--------------------------------------

 397116	Nombre: GARCIA PECH JORGE DANIEL Fecha Nac: 07/10/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Hasta 63 kg.:
--	---	--------------------------------------

 397118	Nombre: GUERRERO MORA ROBERTO Fecha Nac: 19/05/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Hasta 66 kg.:
---	--	--------------------------------------

 397117	Nombre: PACHECO PEREZ FERNANDO ALEXA Fecha Nac: 15/10/2009 Categoría: Nacidos en 2008 y 2009 Rama: Varonil	Pruebas: Hasta 60 kg.:
---	---	--------------------------------------

	Nombre:	Pruebas:
	Fecha Nac:	
	Categoría:	
	Rama:	

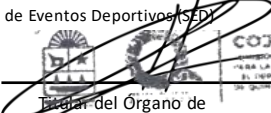
	Nombre:	Pruebas:
	Fecha Nac:	
	Categoría:	
	Rama:	

	Nombre:	Pruebas:
	Fecha Nac:	
	Categoría:	
	Rama:	

	Nombre:	Pruebas:
	Fecha Nac:	
	Categoría:	
	Rama:	

	Nombre:	Pruebas:
	Fecha Nac:	
	Categoría:	
	Rama:	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).


 Titular del Órgano de
 Cultura Física y Deporte
 COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
 Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Revisión
 Dirección Técnica

Recepción
 Entidad Sede

Calles Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098
 Chetumal, Quintana Roo, Mexico
 Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
 www.cojudeq.qroo.mx

Quintana Roo

Deportista

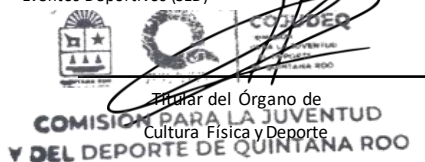
Artes Marciales Populares

Quintana Roo

Delegado por Deporte

 Nombre: MELGAR ORTEGA IGNACIO ADRIAN Curp: MEOI800611HDFLRG07 Sexo: H Función: Delegado por Deporte 157276	Categorías: TODAS	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)


**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, Mexico
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cajudeq.gob.mx

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

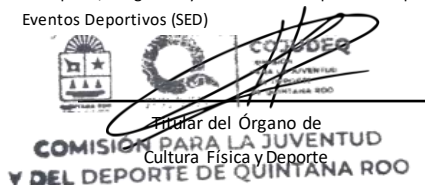
Artes Marciales Populares

Quintana Roo

Entrenador

 140367	Nombre: SCHIRMANN GAYTAN PRISCILA XOCHITL Curp: SIGP591210MDFCYR04 Sexo: M Función: Entrenador	Categorías: TODAS
 75148	Nombre: CUELLAR ORTIZ MARTIN MANUEL Curp: CUOM750824HQRLRR06 Sexo: H Función: Entrenador	Categorías: TODAS
 161381	Nombre: EB CHUC JOSE ISMAEL Curp: EXCI750412HYNBHS04 Sexo: H Función: Entrenador	Categorías: TODAS
 148847	Nombre: GRIJALVA NOVELO JESUS MANUEL Curp: GINJ760909HQRRVS09 Sexo: H Función: Entrenador	Categorías: TODAS
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)



**COMISION PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**
Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, Mexico
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cajudeq.gob.mx

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

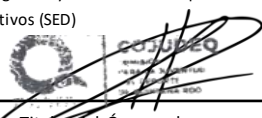
Artes Marciales Populares

Quintana Roo

Juez/Arbitro

 161797	Nombre: VARGAS CANUL BLANCA GEORGINA Curp: VACB821015MQRRNL04 Sexo: M Función: Juez/Arbitro	Categorías: Sin Categoría
 157277	Nombre: JIMENEZ ZEPEDA LUIS JAVIER Curp: JIZL850709HOCMPS02 Sexo: H Función: Juez/Arbitro	Categorías: Sin Categoría
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías: 	Nombre: Curp: Sexo: Función:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías: 	Nombre: Curp: Sexo: Función:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías: 	Nombre: Curp: Sexo: Función:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías: 	Nombre: Curp: Sexo: Función:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)



**COMISION PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**
Título del Órgano de
Cultura Física y Deporte

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, Mexico
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cajudeq.gob.mx

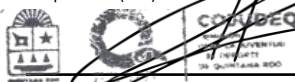
Boxeo Popular

Quintana Roo

Delegado por Deporte

 168680	Nombre: GARCIA RODRIGU HUGO DANIEL Curp: GARH871227HGRRFG03 Sexo: H Función: Delegado por Deporte	Categorías: TODAS	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)


**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**
Titular del Órgano de
Cultura Física y Deporte

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

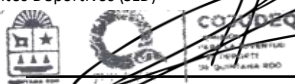
Boxeo Popular

Quintana Roo

Entrenador

 168679	Nombre: GONZALEZ BRAVO MARIO BALTAZAR Curp: GOBM911004HQRNRR00 Sexo: H Función: Entrenador	Categorías: TODAS	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)


**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**
Titular del Órgano de
Cultura Física y Deporte

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

Calleada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, Mexico
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.qroo.mx

29/07/2024

Futbol Popular (6x6)

Quintana Roo

Delegado por Deporte

 75160	Nombre: TOLEDO GARCIA DAVID ANTONIO Curp: TOGD671229HDFLRV04 Sexo: H Función: Delegado por Deporte	Categorías: TODAS	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)


**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, Mexico
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.comideq.qroo.mx

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

Futbol Popular (6x6)

Quintana Roo

Entrenador

 Nombre: ANDRADE BRICEÑO JOAQUIN LUIS Curp: AABJ780427HQRNRQ09 Sexo: H Función: Entrenador 146706	Categorías: Nacidos en 2006 y 2007	 Nombre: YAH PAT LEONARDO Curp: YAPL780424HQRHTN00 Sexo: H Función: Entrenador 24766	Categorías: Nacidos en 2006 y 2007
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)

**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**

**Titular del Órgano de
Cultura Física y Deporte**

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, Mexico
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cajudeq.gob.mx

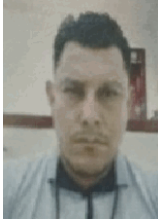
Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

Futbol Popular (6x6)

Quintana Roo

Entrenador

 Nombre: HERNANDEZ JUAREZ DAFNE MONTSEERAT Curp: HEJD010610MCSRRFA7 Sexo: M Función: Entrenador 161330	Categorías: Nacidos en 2008 y 2009	 Nombre: JAIME SANCHEZLUISMIGUEL Curp: JASL841125HGTMS00 Sexo: H Función: Entrenador 168678	Categorías: Nacidos en 2008 y 2009
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)

Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)

Titular del Órgano de
Cultura Física y Deporte

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

29/07/2024

FORMATO DE ACTIVIDADES MENSUALES

Unidad Responsable	1407.-Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte			
Departamento	Deporte para Todos			
Responsable del Departamento	José de Jesús Díaz Aviléz			
Programa Presupuestario	E068.-Promoción y Desarrollo del Deporte			
Componente	C01 - Atletas atendidos en programas de alto Rendimiento			
Actividad	C01.A04 - Realización y participación en encuentros nacionales autóctono y tradicional. Y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.			
Evento o Actividad Específica	XXV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales			
Periodo que se Informa	Agosto 2024			
Mesta Programada / Meta Alcanzada	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación	
	150	24	-126	
Nombre del Medio de Verificación que respalde la actividad	Cédulas de inscripción, convocatoria y reporte del departamento			
Tipo de Beneficiario	Personas			
Población Atendida según Genero	H	M	H	M
Niños (5 - 11 años)	0	0	0	0
Jóvenes (12 - 18 años)	2	4	0	0
Jóvenes (19 - 29 años)	6	7	0	0
Adultos (30 - 59 años)	2	3	0	0
3era. Edad (+ 60 años)	0	0	0	0
Total beneficiarios directos :	24		Total beneficiarios indirectos	0
Justificación de la variación				
Derivado a diferentes cuestiones, como falta de participantes en algunas categorías y/o cuestiones escolares, no pudieron asistir a la justa toda la delegación				
Municipio	Oaxaca de Juárez, Oaxaca			
Localidad	Oaxaca			
País	México			
Tipo de Evento (Especifique)	Nacional			
Redacción de los resultados obtenidos en la Actividad o Evento (Mínimo Media Cuartilla)				
del 28 de agosto al 01 de septiembre del 2024, el es municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó a cabo la etapa nacional del XXV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, donde Quintana Roo asistió con una delegación de 24 Quintanarroenses, de los cuales se dividieron en actividades de destreza mental y zancos, donde el impulso hacia nuestras actividades deportivas y culturales se hicieron presentes, logrando obtener una				

medalla de plata por conducto de Mustafa Kemal Ozer en esta justa nacional en destreza mental, en la disciplina de pitarra, La Pitarra es un juego muy antiguo en México, muy similar al ajedrez, y que se desarrolla en un tablero cuadrado con dos jugadores. En el tablero se colocan 12 fichas para cada jugador (12 amarillas o 12 rojas). Cada jugador coloca sus fichas una a una en las intersecciones de las líneas con la intención de lograr formar tres fichas en línea recta horizontal, vertical o diagonal, es decir "tercia" y el juego se termina al no contar con fichas suficientes para formar tercias, por empate, acuerdo o rendición.

Evidencia fotográfica que respalde la actividad o meta alcanzada



Descripción del gráfico 1:

El atleta Mustafa Kemal Ozer recibiendo su medalla en premiación



Descripción del gráfico 2:

Participación de Mustafa Kemal Ozer en Pitarra

Elaboro:


C. José de Jesús Díaz Aviléz
Encargado del Departamento
de Deporte para Todo

Revisó:


Lic. Erik Alejandro Rojas Serrano
Encargado de la Dirección de
Promoción y Desarrollo del Deporte



El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción VI, XXI y Cuarto Transitorio, y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. convocan a participar en el:

XXV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los miembros de pueblos y comunidades indígenas, rurales, suburbana, urbana o mixto, propuestos y avalados por: autoridades de la localidad, Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Estatales de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales e Instituciones y Organismos integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (hasta 25 personas por Entidad).

Las categorías de participación son:

1.1. Deportistas:

Que practiquen un juego o deporte autóctono y tradicional avalado.

1.2. Entrenadores:

Serán designados por la Asociación Estatal participante, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria y de acuerdo a las actividades inscritas. Los entrenadores son los primeros responsables de sus deportistas, por lo que deberán actuar en todo momento del evento con respeto y cordura, además de fomentar valores deportivos y de juego limpio.

1.3. Delegado.

Cada Entidad tendrá derecho a inscribir a 1 Delegado, siendo este el Presidente de la Asociación Estatal y/o personal administrativo/operativo designado por el Órgano de Cultura Física y Deporte y avalado por el Comité Organizador y la FMJDAyT. El delegado será la máxima autoridad de su delegación y por lo tanto el principal responsable del cuidado y comportamiento de cada uno de los participantes de su delegación. Dentro de sus funciones deberá estar pendiente de cualquier situación que se presente con cualquier miembro de su delegación y disponible en caso de ser requerido.



1.4. Personal Técnico y Jueces:

Serán designados por la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., y tendrán la responsabilidad de coordinar técnica y operativamente el evento, así como sancionar las competencias que se realizan durante el programa de actividades.

Todos los jueces deberán actuar de manera imparcial conforme al reglamento de competencia vigente. Deberán presentarse a las competencias con su uniforme oficial y con el material necesario para desempeñar su función adecuadamente.

1.5. Prensa:

Cada entidad participante tendrá derecho a acreditar a una persona que realice la cobertura del evento, mientras que los servicios dependerán de la disponibilidad de la Entidad Sede y a confirmación del Comité Organizador.

El registro y acreditación del personal de prensa se realizará conforme al procedimiento que el Comité Organizador establezca.

1.6. Titulares de los Órganos de Cultura Física y Deporte:

En caso de asistir al evento, los Titulares deberán de confirmar su asistencia a través de los medios que establezca el Comité Organizador, esto para ser acreedores a los servicios correspondientes durante su estancia.

Los servicios otorgados serán únicamente para la/el Titular de la entidad, es decir, no aplica para representantes o acompañantes.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Se convoca a una sola categoría sin rango de edad (Categoría Abierta), en las ramas Femenil y Varonil.

3. SEDE DEL ENCUENTRO NACIONAL Y FECHA GENERAL.

El evento nacional se realizará en el **Estado de Oaxaca**, del **28 de agosto al 01 de septiembre de 2024**.



4. ACTIVIDADES.

Se realizarán diversas actividades durante el desarrollo del evento, descritas a continuación de manera general:

- a) Muestras y Torneos de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de México.**
- b) Talleres de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de México.**
- c) Foro Internacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de México.**
- d) XX Campeonato Nacional de Juegos de Destreza Mental.**

Las actividades que se desarrollen en el XXV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales deberán formar parte del catálogo de la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. y/o estar en proceso de introducción o investigación.

Los participantes al campeonato nacional de juegos de destreza mental, deberán acreditar su etapa estatal de selectivo.

5. INSTALACIONES.

Serán designadas por la Entidad Sede en coordinación con la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., mismas que deberán cumplir con las condiciones adecuadas para llevar a cabo las competencias, muestras y demás actividades, al igual que tomar en cuenta la situación logística y de servicios que se deben complementar para llevar a cabo el evento.

6. INSCRIPCIONES.

Serán gratuitas y quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el **viernes 16 de agosto de 2024**. Podrán realizarse en la oficina de la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., ubicada en Av. Río Churubusco, Pta. 9, Ciudad Deportiva, Magdalena Mixhuca, CDMX, de 10:00 a 16:00 hrs., tel. (55) 5803 0178 y (55) 5654 6800, o en deportesautoctonosmx@gmail.com.

5.1. Requisitos para los participantes.

Todos los participantes, en cualquiera de las actividades convocadas deberán presentar en su inscripción los siguientes requisitos:

- a)** Ficha de Inscripción, misma que será proporcionada por la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.
- b)** Clave Única de Registro de Población (CURP), de manera digital.
- c)** Foto digital del participante (que no pase de 512 kb).



- d) Constancia Médica de cada deportista y de forma individual, expedida por un médico certificado, en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas. Esta constancia deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inicio de la etapa Nacional.
- e) Carta de Autorización para menores de edad, donde se otorga el consentimiento de que el deportista participe en el evento, firmada por el padre o tutor y acompañado de copia simple del INE.

7. GASTOS Y SERVICIOS.

Los gastos de traslado a la Entidad Sede correrán por cuenta de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Estatales y/o los mismos participantes, al igual que la indumentaria y materiales propios de sus actividades.

La Entidad Sede proporcionará la acreditación correspondiente a todos los participantes debidamente inscritos, con lo que tendrán derecho a los servicios de hospedaje, alimentación, transportación local a las sedes del evento, atención médica, entre otros.

8. HOSPEDAJE.

La Entidad Sede tendrá la responsabilidad de otorgar el hospedaje para todos los participantes debidamente acreditados con derecho a servicios. Esta facilidad deberá ser en hoteles que cuenten con las condiciones básicas para la estancia de los participantes, considerando principalmente los siguientes factores: seguridad en el entorno, limpieza de las áreas, descanso para los participantes, servicios básicos necesarios dentro de las habitaciones y en el hotel mismo.

Todos los participantes que reciban el servicio de hospedaje deberán comprometerse a respetar las instalaciones haciendo un buen uso de ellas. De presentarse alguna situación de indisciplina o daños a las instalaciones, mobiliario y equipo de algún hotel, la entidad o entidades involucradas deberán cubrir los daños ocasionados según los criterios y disposiciones del hotel, sin que el Comité Organizador tenga alguna injerencia o responsabilidad sobre esta situación. Dependiendo la gravedad del caso, los participantes involucrados podrán ser acreedores a una sanción, que puede ser desde una llamada de atención/advertencia y hasta la expulsión definitiva del evento.

La administración de cada hotel tendrá la facultad de no continuar brindando el servicio de hospedaje a alguna persona o grupo de participantes, basado en sus políticas y disposiciones, reglamento interno, o alguna otra referencia que fuera incumplida por algún participante.

9. ALIMENTACIÓN

La Entidad Sede brindará a todos los participantes debidamente inscritos y validados, los servicios de hospedaje y alimentación en la etapa Nacional. Los servicios inician el día miércoles 28 de agosto con la comida y terminan el domingo 01 de septiembre con el desayuno.

10. TRANSPORTE INTERNO.

La Entidad Sede proporcionará el servicio de transportación local a las instalaciones, comedores y hoteles destinados para el desarrollo del evento, así como al arribo de las delegaciones al Estado de Sonora en caso de ser necesario, con previa confirmación y coordinación.

11. SERVICIO MÉDICO.

La Entidad Sede de la etapa Nacional proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles, comedores y demás instalaciones involucradas directamente con el desarrollo del evento, contando con el servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido. De igual forma, tendrán a disposición hospitales del sector salud para brindar la atención a lesiones o casos menores ocurridos durante el periodo oficial.

11.1. Seguro Contra Accidentes Personales y de Vida.

La CONADE, a través de la Entidad Sede de la etapa Nacional, contratará una Póliza de Seguro de Accidentes Personales y de Seguro de Vida, ambos por una suma asegurada de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100), dando cobertura a todos los participantes debidamente acreditados y de acuerdo con las condiciones de póliza contratadas.

El Seguro de Accidentes Personales cubrirá cualquier lesión física a consecuencia de accidentes ocurridos durante el periodo de competencia en la Entidad Sede y en el trayecto de llegada o salida de esta (dos días antes de la entrada y dos días después de la salida oficial). Además de lesiones físicas, este seguro podrá cubrir distintos padecimientos, mismos que se deberán notificar durante las reuniones informativas previas al evento. Queda fuera de cobertura cualquier lesión o padecimiento preexistente. La aplicación de este seguro será obligatoriamente a través del área médica de la Entidad Sede, por lo que, de ser requerido se deberá notificar al Comité Organizador para poder activar la póliza y dar atención en alguno de los hospitales de la red hospitalaria de este seguro.



Como medida preventiva, en caso de que algún participante debidamente acreditado, sea atendido por cuestiones de emergencia, deberá cumplir al menos con un reposo de 24 horas para no comprometer su integridad física, por lo que, al término de dicho periodo, el médico de la Entidad Sede deberá valorar la posibilidad del reingreso a competencia. En caso de que el participante, no acate la anterior disposición, el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representa, asumirá la total responsabilidad del estado de salud del participante en cuestión, por lo que se deslinda de toda responsabilidad a la CONADE y el Comité Organizador de las consecuencias y gastos que esto pueda generar.

Por último, el Seguro de Vida aplicará para cualquier participante debidamente acreditado, en caso de fallecimiento durante su estancia oficial en la etapa Nacional.

12. JUNTA PREVIA.

Se realizará el día **28 de agosto de 2024** a las **18:00 hrs.** en el lugar designado por el Comité Organizador Local. En esta reunión se darán a conocer los aspectos técnicos/logísticos finales para el desarrollo del evento, y se requerirá únicamente la asistencia del delegado de cada entidad participante.

13. UNIFORMES.

Durante el evento, los participantes tendrán la opción ya sea de portar el uniforme o vestimenta propia de la actividad o competencia que realizarán, o bien, podrán utilizar la indumentaria tradicional de la comunidad a la que representan.

Fuera de la competencia, los participantes deberán portar preferentemente el uniforme exterior que dentro de sus posibilidades la entidad a la que representa le otorgue, o de igual manera el atuendo tradicional de su comunidad.

Por último, las entidades participantes deberán considerar llevar al evento trajes tradicionales y atuendos representativos de su entidad y/o comunidades participantes, para que sean utilizados durante la Ceremonia de Inauguración y durante el desarrollo del evento.

14. RECONOCIMIENTOS Y DISTINTIVOS.

El Comité Organizador podrá otorgar constancias de participación tales como diplomas, playeras, medallas o algún otro souvenir a todos los participantes.

Para el Campeonato Nacional de Destreza Mental, se otorgará 1º, 2º y 3º lugar por cada especialidad convocada.



15. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los estatutos y reglamentos deportivos vigentes durante el XXV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, AC, tanto de aspectos administrativos, de conducta y de elegibilidad, dentro y fuera de las competencias y muestras. Operará de manera autónoma, por lo que no necesariamente intervendrá ante solicitud de alguno de los participantes.

Al mismo tiempo podrá imponer las sanciones que correspondan en caso de que alguno de los participantes infrinja las normas establecidas en la presente convocatoria y demás documentos normativos.

Las sanciones que determine la Comisión de Honor y Justicia deberán ser aplicadas en estricto sentido de imparcialidad, en apego a la normatividad del evento. Toda resolución que sea emitida deberá ser respetada y acatada, de lo contrario, el o los participantes sancionados podrán ser expulsados del evento.

Será integrada en la Entidad Sede y podrá actuar en caso de considerarlo necesario, hasta 3 días posteriores al término del evento. La Comisión de Honor y Justicia estará conformada de la siguiente manera:

- 1 representante del Comité Organizador Local.
- 1 representante de la CONADE.
- 1 representante de la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.
- 2 representantes de las entidades participantes (Delegados)
- 1 Asesor Jurídico de la Entidad Sede (sólo voz).

16. TRANSITORIOS.

Cualquier asunto o caso no previsto en dicha convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador Local, la CONADE y/o la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.

Ciudad de México, mayo de 2024.

CEDULA DE INSCRIPCION

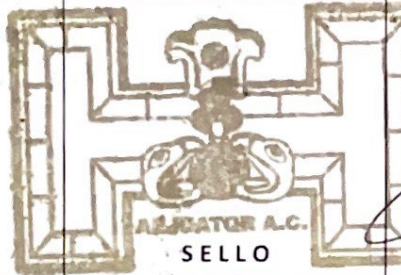
ESTADO: QUINTANA ROO

DELEGADOS Y CUERPO TÉCNICO

DELEGADO	
 FOTO	NOMBRE:
	MARISA NOEMI PANTOJA MOO
	CURP:
	PAMM700318MYNNXR03
	CARGO:
	DELEGADO
FIRMA	

CUERPO TÉCNICO	
 FOTO	NOMBRE:
	BRENDA FABIOLA MARTIN ALAMILLA
	CURP:
	MAAB870911MYNRLR01
	ACTIVIDADES:
	ENTRENADORA DEZTREZA MENTAL

CUERPO TÉCNICO	
 FOTO	NOMBRE:
	BRENDA ISABEL BALAM CUXIM
	CURP:
	BACB871225MQRLXR05
	ACTIVIDADES:
	ENTRENADORA ZANCOS

AVAL	
ASOCIACION	INSTITUTO DEL DEPORTE
NOMBRE: JOSÉ ENRIQUE ALBORNOZ CASTILLO	NOMBRE: JACOBO ADRIÁN ARZATE HOP
CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS Y TRADICIONALES DE QUINTANA ROO	CARGO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE EN QUINTANA ROO
FECHA: 01/08/2024	FECHA: 1/08/2024
 FIRMA	 FIRMA
 SELLO	 COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo. C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, Mexico Teléfono: (983) 83 3 0050 3 00 20 www.cojudeq.gob.mx

Vo. Bo. FEDERACION		
NOMBRE:		
CARGO:		
FECHA:		
OBSERVACIONES	FIRMA	SELLO

PARTICIPANTES

 FOTO	NOMBRE:	
	ANGEL JEZRAEL CARRILLO COLLI	
	CURP:	CXCA090710HQRRNA4
	ACTIVIDADES:	
	JUGADOR DE CHILILLO	

 FOTO	NOMBRE:	
	ISIS ALEXA VAZQUEZ CHIM	
	CURP:	VACI040903MQRZHA6
	ACTIVIDADES:	
	JUGADOR DE CHILILLO	

 FOTO	NOMBRE:	
	MAURICIO BOLAÑOS ABARCA	
	CURP:	BOAM030518HQRLBRA5
	ACTIVIDADES:	
	JUGADOR PITARRA	

 FOTO	NOMBRE:	
	MUSTAFA KEMAL OZER ERGENC	
	CURP:	OEM100702HQRZSA7
	ACTIVIDADES:	
	JUGADOR PITARRA	

 FOTO	NOMBRE:	
	YAHAIRA GUADALUPE GONZALEZ MENDEZ	
	CURP:	GOMY021229MQRNHA8
	ACTIVIDADES:	
	JUGADOR ROMAYA	

 FOTO	NOMBRE:	
	JOSUE ISRAEL VALLE ROSADO	
	CURP:	VARJ101222HQRLLSA4
	ACTIVIDADES:	
	JUGADOR ROMAYA	

 FOTO	NOMBRE:	
	MARITCELLY DEL ROSARIO ANCONA RIVERA	
	CURP:	AORM030301MCCNVRA7
	ACTIVIDADES:	
	JUGADOR TEMBINI	

 FOTO	NOMBRE:	
	ALLISON DESIRE GUILLEN BRICEÑO	
	CURP:	GUBA110906MQRLRLA6
	ACTIVIDADES:	
	JUGADOR TEMBINI	

 FOTO	NOMBRE:	
	EDGAR GABRIEL MATIAS BALAM	
	CURP:	MABE100825HQRTLDA5
	ACTIVIDADES:	
	TALLER DE ZANCOS	

 FOTO	NOMBRE:	
	EVELYN DAYLET SOSA CALDERON	
	CURP:	SOCE110923MQRSLVA0
	ACTIVIDADES:	
	TALLER DE ZANCOS	

 FOTO	NOMBRE:	
	HANNA MELISSA OLIVA VILLANUEVA	
	CURP:	OIVH100317MQRLINA6
	ACTIVIDADES:	
	TALLER DE ZANCOS	

 FOTO	NOMBRE:	
	MARIA VALENTINA LOPEZ TREVIÑO	
	CURP:	LOTV090829MQRPLA3
	ACTIVIDADES:	
	TALLER DE ZANCOS	

 FOTO	NOMBRE:	
	MIRYAM HESVEIDI FLORES PEREZ	
	CURP:	
	ACTIVIDADES:	FOPM090918MQRLRA7
	TALLER DE ZANCOS	

 FOTO	NOMBRE:	
	CARLITO CANTE CANCHE	
	CURP:	CACC770320HQRNNR06
	ACTIVIDADES:	
	EXHIBICIÓN KIMBOMBA	

 FOTO	NOMBRE:	
	CARLOS ADRIAN CANTE HU	
	CURP:	CAHC010504HQRNXRA0
	ACTIVIDADES:	
	EXHIBICIÓN KIMBOMBA	

 FOTO	NOMBRE:	
	EDUARDO ISMAEL CANTE HU	
	CURP:	CAHE080202HQRNXDA5
	ACTIVIDADES:	
	EXHIBICIÓN KIMBOMBA	

 FOTO	NOMBRE:	
	WENDY BEATRIZ HU DIAZ	
	CURP:	HUDW800301MQRXZN04
	ACTIVIDADES:	
	EXHIBICIÓN KIMBOMBA	

 FOTO	NOMBRE:	
	DIANA LAURA LEON VELAZQUEZ	
	CURP:	LEVD020822MQRNLNA4
	ACTIVIDADES:	
	EXHIBICIÓN CHACARA	

 FOTO	NOMBRE:	
	LIRIA ESMERALDA CANTE HU	
	CURP:	CAHL140925MQRNXRA9
	ACTIVIDADES:	
	EXHIBICIÓN CHACARA	

FOTO	NOMBRE:	
	CURP:	
	ACTIVIDADES:	

ENCARGADO DE AREA		
 FOTO	NOMBRE:	
	GUILLERMO ARGEL GONZALEZ PEÑA	
	CURP:	GOPG820612HTSNXL05
	ACTIVIDADES:	

ENCARGADO DE AREA		
 FOTO	NOMBRE:	
	RUBY MARIBEL TREVIÑO DOMINGUEZ	
	CURP:	TEDR861203MQRRMB09
	ACTIVIDADES:	

FORMATO DE ACTIVIDADES MENSUALES

Unidad Responsable	1407.-Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte			
Departamento	Deporte para Todos			
Responsable del Departamento	José de Jesús Díaz Aviléz			
Programa Presupuestario	E068.-Promoción y Desarrollo del Deporte			
Componente	C01 - Atletas atendidos en programas de alto Rendimiento			
Actividad	C01.A04 - Realización y participación en encuentros nacionales autóctono y tradicional. Y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.			
Evento o Actividad Específica	XXV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales			
Periodo que se Informa	Septiembre 2024			
Mesta Programada / Meta Alcanzada	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación	
	150	32	-118	
Nombre del Medio de Verificación que respalde la actividad	Cédulas de inscripción, convocatoria y reporte del departamento			
Tipo de Beneficiario	Personas			
Población Atendida según Genero	H	M	H	M
Niños (5 - 11 años)	0	0	0	0
Jóvenes (12 - 18 años)	0	0	0	0
Jóvenes (19 - 29 años)	9	18	0	0
Adultos (30 - 59 años)	5	0	0	0
3era. Edad (+ 60 años)	0	0	0	0
Total beneficiarios directos :	32		Total beneficiarios indirectos	0
Justificación de la variación				
Derivado a diferentes cuestiones, como falta de participantes en algunas categorías y/o cuestiones escolares, no pudieron asistir a la justa toda la delegación				
Municipio	Oaxaca de Juárez, Oaxaca			
Localidad	Oaxaca			
País	México			
Tipo de Evento (Especifique)	Nacional			
Redacción de los resultados obtenidos en la Actividad o Evento (Mínimo Media Cuartilla)				
del 18 al 22 de septiembre del 2024, el es municipio de Campeche, Campeche, se llevó a cabo la etapa nacional del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024 (el cual se realizó en este mes por cuestiones ajenas a la entidad, se anexa comunicado oficial de CONADE), donde Quintana Roo asistió con una delegación de 32 Quintanarroenses, de los cuales se dividieron en las disciplinas de Fútbol 7 y Voleibol, en el cual no se logró obtener algún puesto en pódium,				

sin embargo se atendieron directamente este evento ya que impulsa a las comunidades indígenas del estado a la practica y realización de diferentes disciplinas, lo cual nos hace llegar a los lugares donde el deporte no llegaba con anterioridad, se seguirá trabajando fuertemente en el impulso de eventos de esta índole y así seguir fomentando la cultura física y deportiva

Evidencia fotográfica que respalde la actividad o meta alcanzada



Descripción del gráfico 1:

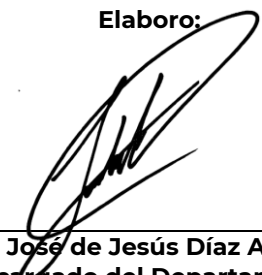
Participación de nuestra disciplina de volibol



Descripción del gráfico 2:

Nuestro selectivo de volibol varonil

Elaboro:


 C. José de Jesús Díaz Aviléz
 Encargado del Departamento
 de Deporte para Todo

Revisó:


 Lic. Erik Alejandro Rojas Serrano
 Encargado de la Dirección de
 Promoción y Desarrollo del Deporte



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Subdirección de Cultura Física
Dirección de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos

Ciudad de México a, 24 de junio del 2024.

ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2024 COMUNICADO ENDI.2024.01

TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PRESENTES.

En relación al evento denominado Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024, del cual fue publicada su Convocatoria General el día 15 de mayo del presente en el portal oficial de la CONADE, y en donde se establece la Entidad Sede del evento y el periodo de realización de la etapa Nacional.

Al respecto se comunica que, con fecha 14 de junio del presente, el Instituto del Deporte de la Ciudad de México ha notificado de manera oficial a la CONADE que declina de ser Sede de la etapa Nacional del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024 por motivos administrativos, por tal motivo se ha tomado la determinación de quitar la publicación de la Convocatoria General en tanto que la Subdirección de Cultura Física de la CONADE designe una nueva entidad sede para la celebración de este evento nacional, así como la programación de fechas en las que será realizado. Esta información se dará a conocer en los próximos días.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUAUHTÉMOC ROMERO GERMÁN

DIRECTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES Y SELECTIVOS
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 26 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CONADE,
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014.

FIRMA MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ VÁZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES

El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción VI, XXI y Cuarto Transitorio, y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. CONVOCAN a participar en el:

ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2024

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1. Deportistas:

Podrán participar todos los DEPORTISTAS INDÍGENAS de origen mexicano que radiquen en territorio nacional y que se autoadscriban como miembros de un pueblo o comunidad indígena, cumpliendo los requisitos que marca la presente Convocatoria.

Los deportistas que hayan participado en la etapa Regional, Macro Regional o Nacional de los Nacionales CONADE 2024, así como los que hayan participado en la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024, no podrán participar en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024, contemplando que estos eventos se desarrollen en un periodo anterior y se traten de disciplinas afines entre un evento y otro. En caso de detectarse esta situación, el equipo y/o deportistas involucrados serán descalificados, independientemente de la fase de competencia en que se encuentren.

1.2. Entrenadores:

Serán designados por los Órganos de Cultura Física y Deporte, cumpliendo con lo establecido en la presente Convocatoria y Anexos Técnicos correspondientes.

Los entrenadores son los primeros responsables de sus deportistas, por lo que deberán actuar en todo momento del evento con respeto y cordura, además de fomentar valores deportivos y de juego limpio.

1.3. Jefe de Misión:

Cada Entidad tendrá derecho a inscribir a 1 Jefe de Misión, siendo este personal administrativo/operativo designado por el Órgano de Cultura Física y Deporte al cual representa. El Jefe de Misión será la máxima autoridad de su delegación y por lo tanto el principal responsable del cuidado y comportamiento de cada uno de los participantes de su delegación. Dentro de sus funciones deberá estar al pendiente de cualquier situación que se presente con cualquier miembro de su delegación y disponible en caso de ser requerido.

1.4. Oficial Operativo:

Para cada Entidad participante, en caso de que la delegación deportiva inscrita llegue o sobrepase a los 20 deportistas, se podrá inscribir también a 1 Oficial Operativo, con derecho a servicios de hospedaje y alimentación en la Sede, con la finalidad de apoyar al Jefe de Misión en la gestión ante el Comité Organizador del evento. El Oficial Operativo tendrá las mismas responsabilidades y funciones que el Jefe de Misión.

En caso de que alguna Entidad requiera acreditar a más personal de apoyo (médicos, fisiatras, personal operativo), éstos podrán ser acreditados “Sin Servicios” siempre y cuando se soliciten por escrito previamente al Comité Organizador y acompañado por el formato destinado para tal fin. Máximo se podrá acreditar a 3 personas sin servicios cumpliendo con el siguiente cuadro:

Disciplinas	Oficiales Sin Servicios
1 a 3	1
4	2
5	3

Tanto Jefes de Misión como Oficiales Operativos deberán colaborar con la logística del evento, coadyuvando con el Comité Organizador en los procedimientos y mecanismos establecidos para el desarrollo del mismo. Serán los responsables de atender directamente y dar seguimiento a cualquier situación que se presente con su entidad.

1.5. Dirección Técnica:

Será la responsable de planear y dirigir el desarrollo de las competencias deportivas, considerando todas las necesidades de instalaciones deportivas, material deportivo y personal técnico. Durante la competencia deberá dar atención y seguimiento a cualquier situación técnica-deportiva que se presente en relación a los equipos participantes.

De igual forma, deberá realizar según corresponda los sorteos técnicos, programa de competencia, cuadros de concentración o seguimiento de la competencia, resultados y clasificación final, así como la memoria técnica al final del evento.

En cada una de las disciplinas convocadas se nombrará a un Director Técnico, mismo que podrá ser propuesto por la Entidad Sede, mientras que la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. deberán aprobar estas propuestas. En caso de no presentar alguna propuesta, o bien, alguna no fuera aprobada, la CONADE junto con la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. tienen la facultad para designar al Director Técnico.

1.6. Jueces y Árbitros:

Para la etapa Nacional, los jueces y/o árbitros que sancionarán las competencias serán designados por la coordinación de arbitraje, que a su vez depende de la Dirección Técnica, con el requisito de que el personal designado sea local.

Todos los árbitros y jueces deberán estar certificados en la disciplina que sancionarán y actuar de manera imparcial conforme al reglamento de competencia vigente. Deberán presentarse a las competencias con su uniforme oficial y con el material necesario para desempeñar su función adecuadamente. Serán la máxima autoridad técnica durante el evento.

1.7. Prensa:

Cada entidad participante tendrá derecho a acreditar a una persona que realice la cobertura del evento, mientras que los servicios dependerán de la disponibilidad de la entidad Sede y a confirmación del Comité Organizador.

El registro y acreditación del personal de prensa se realizará conforme al procedimiento que la entidad Sede establezca.

1.8. Titulares de los Órganos de Cultura Física y Deporte:

En caso de asistir al evento, los Titulares deberán de confirmar su asistencia a través de los medios que establezca la Entidad Sede, esto para ser acreedores a los servicios correspondientes durante su estancia.

Los servicios otorgados serán únicamente para la/el Titular de la entidad, es decir, no aplica para representantes.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA	SEDE / COMENTARIO
Municipal	Conforme a la programación y necesidad de cada Entidad	No Aplica
Estatad		
Confirmación Numérica	Hasta el 20 de agosto de 2024	Vía Correo Electrónico
Inscripciones	Hasta el 30 de agosto de 2024	Vía Correo Electrónico
Nacional	18 al 22 de septiembre de 2024	CAMPECHE

3. SEDE DE LA ETAPA NACIONAL.

La Sede de la etapa Nacional será el **Estado de Campeche**.

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

Las disciplinas deportivas, categoría y ramas que se desarrollarán en el evento se mencionan en el siguiente cuadro:

No.	DISCIPLINAS	CATEGORÍA	RAMAS
1	Atletismo	18 a 23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	Femenil y Varonil
2	Voleibol		
3	Básquetbol		
4	Fútbol 7		
5	Pelota P'urhépecha (Modalidad de trapo)	Libre	

5. ANEXOS TÉCNICOS POR DEPORTE.

Son documentos complementarios de la presente convocatoria, en donde se establecen las bases y reglamentos técnicos que rigen el desarrollo de la competencia en cada una de las disciplinas deportivas.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

6.1. Para el Proceso Estatal:

Comprende las etapas Municipal y Estatal. Las instalaciones deportivas serán las designadas y avaladas por el Órgano de Cultura Física y Deporte en coordinación con los Municipios participantes en el proceso.

6.2. Para la Etapa Nacional:

Las instalaciones deportivas serán designadas por la Entidad Sede en coordinación con la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., mismas que deberán cumplir con las condiciones adecuadas para llevar a cabo las competencias deportivas, al igual que tomar en cuenta la situación logística y de servicios que se deben complementar para llevar a cabo un evento deportivo.

7. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

7.1. Proceso Estatal:

Para las etapas Municipal y Estatal, el sistema de clasificación será en base a lo estipulado en la Convocatoria establecida para tal fin, emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte en coordinación con los Órganos Municipales correspondientes.

7.2. Etapa Nacional:

Clasificarán a esta etapa los deportistas/equipos que hayan cumplido con el proceso de clasificación estatal y conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del deporte que corresponda.

8. INSCRIPCIONES.

8.1. Proceso Estatal:

Las inscripciones serán llevadas a cabo conforme a lo establecido en las convocatorias emitidas por el Órgano de Cultura Física y Deporte y Órganos Municipales correspondientes, en base a los lineamientos y requisitos de la presente Convocatoria.

Para la etapa Estatal, el Órgano de Cultura Física y Deporte deberá coordinarse con la representación en su entidad del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para que se obtenga el aval comunitario de que los deportistas se autodescriben parte de un pueblo o comunidad indígena.

8.2. Etapa Nacional:

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED), se deberán cargar los documentos solicitados y enviar vía correo electrónico las cédulas de inscripción de los participantes (firmadas, selladas y escaneadas en formato .pdf), por lo que la CONADE notificará a los Órganos de Cultura Física y Deporte la dirección de correo electrónico donde se deberá enviar la documentación.

El cierre de inscripciones a la etapa Nacional y límite para recibir vía correo electrónico las cédulas de inscripción de todos los participantes, será el **viernes 30 de agosto de 2024, hasta las 15:00 hrs.**

Las cédulas de inscripción serán revisadas por la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., junto con la documentación de cada participante, previamente cargada de manera digital en el SED. Después de realizada la revisión, se abrirá un periodo de “aclaraciones y correcciones”, mismas que serán notificadas mediante formato oficial a aquellas entidades que presenten alguna inconsistencia en el registro de sus participantes. Este periodo para que las entidades tengan la oportunidad de solventar las inconsistencias notificadas, vencerá el día **lunes 09 de septiembre de 2024, a las 15:00 hrs.**, por lo que al término de este plazo ya no se validarán los registros notificados y no atendidos.

Por último, la CONADE enviará a cada entidad sus cédulas de inscripción (acuse) con la validación correspondiente de participantes que hayan cumplido con los requisitos estipulados en la presente Convocatoria, esto en dependencia de las inconsistencias que se puedan generar durante el proceso de revisión.

9. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA ETAPA NACIONAL.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte serán los responsables de hacer la inscripción oficial de sus delegaciones ante la CONADE y el Comité Organizador Local.

Solo en casos estrictamente justificados, la CONADE junto con la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., podrán autorizar y avalar la participación de deportistas o equipos de manera directa y sin el aval de su entidad, siempre y cuando dichos participantes cuenten con su documentación necesaria para ser inscritos.

9.1. Requisitos para las Entidades:

- Realizar el **registro de todos los participantes en el SED**, almacenando de manera digital la documentación requerida de cada uno de ellos.
- Enviar vía correo electrónico el formato de **Confirmación Numérica** a la etapa Nacional, a más tardar el **martes 20 de agosto de 2024, hasta las 15:00 hrs.**
- Enviar vía correo electrónico las **Cédulas de Inscripción** de los participantes para la etapa Nacional en el formato oficial, firmadas por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, así como con el sello correspondiente de la entidad.
- Atender en tiempo y forma las inconsistencias de inscripción durante el periodo de "aclaraciones y correcciones", en caso de recibir la notificación correspondiente.

9.2. Requisitos para los Deportistas:

- Representar a una sola entidad** durante todo el proceso de eliminación y en la etapa Nacional.
- Fotografía Digitalizada Reciente**, que debe ser cargada en el SED (en formato .jpg y que no pase de 512 kb) al momento del registro de cada deportista. Las fotografías deberán ser recientes, con un margen de máximo 2 años.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)**, cargada digital en el SED.
- Identificación Oficial con Fotografía**, cargada digital en el SED y que el documento sea legible para su revisión, tomando en cuenta que no deberá haber mucha diferencia de edad entre la fotografía cargada y la identificación. Se aceptará como Identificación oficial credencial para votar vigente, pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial con fotografía o constancia escolar con fotografía cancelada y firmada, o identificación con fotografía emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte con sello y firma de su Titular.

- e) **Carta Aval** de las autoridades tradicionales o comunitarias y/o acta de la comunidad, donde se certifique que el deportista es indígena (cargada en el SED).
- f) **Constancia Médica** de cada deportista y de forma individual, expedida por un médico certificado, en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas. Esta constancia deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inicio de la etapa Nacional (cargada en el SED).
- g) **Carta de Autorización** para menores de edad, donde se otorga el consentimiento de que el deportista participe en el evento, firmada por el padre o tutor y acompañado de copia simple del INE (cargada en el SED).

9.3. Requisitos para Entrenadores:

- a) Estar debidamente registrados en el SED con toda la información requerida.
- b) **Identificación oficial con fotografía**, que debe ser cargada en el SED para su revisión.

9.4. Requisitos para Jefes de Misión y Oficiales Operativos:

- a) Estar debidamente registrados en el SED con toda la información requerida.
- b) **Identificación oficial con fotografía**, que debe ser cargada en el SED para su revisión.

10. ELEGIBILIDAD.

Los deportistas participantes DEBERÁN CUMPLIR INELUDIBLEMENTE CON EL REQUISITO DE SER INDÍGENAS, entendiéndose que se reconoce o autoadscribe de un pueblo y/o comunidad indígena.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte serán los únicos responsables del registro y la inscripción de sus participantes, así como hacer cumplir los requisitos que marca la presente Convocatoria y dar fe de la veracidad de la información solicitada para tener participación en el evento.

De igual forma, las entidades participantes deberán portar en la etapa Nacional la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas, a efectos de lo que corresponda.

11. UNIFORMES.

Durante la competencia, los deportistas tendrán la opción ya sea de portar el uniforme de competencia que corresponde a la disciplina en que estén participando y representativo de su entidad (de forma ideal con el nombre de la entidad más no obligatorio), o bien, podrán utilizar la indumentaria tradicional de la comunidad a la que representan. Por tal motivo y por la naturaleza del evento, las Direcciones Técnicas tendrán consideraciones en la utilización de los uniformes de competencia, es decir, si estos no obstaculizan el trabajo de los jueces y/o árbitros, no habrá motivo para protestar a algún equipo/deportista por el uniforme que porte.

Fuera de la competencia, los participantes deberán portar preferentemente el uniforme exterior que dentro de sus posibilidades la entidad a la que representa le otorgue, o de igual manera el atuendo típico de su comunidad.

Por último, las entidades participantes deberán considerar llevar al evento trajes típicos y atuendos representativos de su entidad y/o comunidades participantes, para que sean utilizados durante la Ceremonia de Inauguración, siempre y cuando sea solicitado por la Entidad Sede.

12. SERVICIO MÉDICO.

La Entidad Sede de la etapa Nacional proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles, comedores y demás instalaciones involucradas directamente con el desarrollo del evento, contando con el servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido. De igual forma, tendrán a disposición hospitales del sector salud para brindar la atención a lesiones o casos menores ocurridos durante el periodo oficial.

12.1 Seguro Contra Accidentes Personales y de Vida.

La CONADE, a través de la Entidad Sede de la etapa Nacional, contratará una Póliza de Seguro de Accidentes Personales y de Seguro de Vida, ambos por una suma asegurada de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100), dando cobertura a todos los participantes debidamente acreditados y de acuerdo con las condiciones de póliza contratadas.

El Seguro de Accidentes Personales cubrirá cualquier lesión física a consecuencia de accidentes ocurridos durante el periodo de competencia en la Entidad Sede y en el trayecto de llegada o salida de esta (dos días antes de la entrada y dos días después de la salida oficial). La información relacionada con la cobertura y alcances de este seguro se brindará en la reunión general con Jefes de Misión y Oficiales previa a las competencias. Queda fuera de cobertura cualquier lesión o padecimiento preexistente. La aplicación de este seguro será obligatoriamente a través del área médica de la Entidad Sede, por lo que, de ser requerido se deberá notificar al Comité Organizador para poder activar la póliza y dar atención en alguno de los hospitales de la red hospitalaria de este seguro.

Como medida preventiva, en caso de que algún participante debidamente acreditado, sea atendido por cuestiones de emergencia, deberá cumplir al menos con un reposo de 24 horas para no comprometer su integridad física, por lo que, al término de dicho periodo, el médico de la Entidad Sede deberá valorar la posibilidad del reingreso a competencia. En caso de que el participante, no acate la anterior disposición, el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representa, asumirá la total responsabilidad del estado de salud del participante en cuestión, por lo que se deslinda de toda responsabilidad a la CONADE y el Comité Organizador de las consecuencias y gastos que esto pueda generar.

Por último, el Seguro de Vida aplicará para cualquier participante debidamente acreditado, en caso de fallecimiento durante su estancia oficial en la etapa Nacional.

13. HOSPEDAJE.

En la etapa Nacional, la Entidad Sede tendrá la responsabilidad de otorgar el hospedaje para todos los participantes debidamente acreditados con derecho a servicios. Esta facilidad deberá ser en hoteles que cuenten con las condiciones básicas para la estancia de los participantes, considerando principalmente los siguientes factores: seguridad en el entorno, limpieza de las áreas, descanso para los participantes, servicios básicos necesarios dentro de las habitaciones y en el hotel mismo.

Todos los participantes que reciban el servicio de hospedaje deberán comprometerse a respetar las instalaciones haciendo un buen uso de ellas. De presentarse alguna situación de indisciplina o daños a las instalaciones, mobiliario y equipo de algún hotel, la entidad o entidades involucradas deberán cubrir los daños ocasionados según los criterios y disposiciones del hotel, sin que el Comité Organizador tenga alguna injerencia o responsabilidad sobre esta situación. Dependiendo la gravedad del caso, los participantes involucrados podrán ser acreedores a una sanción, que puede ser desde una llamada de atención/advertencia y hasta la expulsión definitiva del evento.

La administración de cada hotel tendrá la facultad de no continuar brindando el servicio de hospedaje a alguna persona o grupo de participantes, basado en sus políticas y disposiciones, reglamento interno, o alguna otra referencia que fuera incumplida por algún participante.

14. ALIMENTACIÓN.

La Entidad Sede brindará la alimentación a todos los participantes debidamente acreditados con derecho a servicios, contemplando desde el día oficial de llegada con comida y hasta el día de salida con desayuno, esto conforme al calendario general del evento.

Se establecerán menús alimenticios conforme a las necesidades del evento y de los participantes, procurando mantener en cada alimento la variedad y el valor nutricional que se requiere. De igual forma se contará con las correctas medidas de higiene y salubridad durante el servicio.

15. TRANSPORTE.

La Entidad Sede proporcionará el servicio de transportación local a todas las entidades participantes, entre instalaciones deportivas, comedores y hoteles destinados para el desarrollo del evento, así como de las Centrales de Autobuses y/o Aeropuerto a su llegada y salida (previa confirmación y coordinación con el Comité Organizador Local).

El traslado de las entidades participantes a la sede de la etapa Nacional, deberá ser solventado por cada una de éstas. La Entidad Sede establecerá y comunicará a todas las entidades participantes los criterios que aplicarán para la transportación local.

16. PREMIACIÓN.

Se entregarán medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3º lugar de cada una de las pruebas convocadas. En deportes individuales (específicamente todas las pruebas de atletismo) solo se otorgará medalla a deportistas, mientras que en deportes de conjunto se entregará medalla a entrenadores (solo 1 entrenador por equipo).

Todos los participantes ganadores deberán estar presentes en la Ceremonia de Premiación correspondiente para poder recibir su medalla, de lo contrario, para poder ser entregada la medalla, el Jefe de Misión deberá elaborar un escrito dirigido al Comité Organizador Local, en donde justifique el motivo de la ausencia y solicite la(s) medalla(s) que no haya(n) sido entregada(s). Posteriormente el Comité Organizador junto con la CONADE y la Federación de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. valorarán el motivo y determinarán si es procedente o no dicha solicitud.

Para poder recoger medalla durante la ceremonia de premiación, los participantes deberán preferentemente portar su uniforme deportivo o bien, indumentaria tradicional de sus comunidades. De igual manera se solicita no pasar con gorras, sandalias o algún otro artículo señalado por el Comité Organizador Local.

17. REUNIÓN INFORMATIVA GENERAL

El día de entrada de participantes a la Entidad Sede de la etapa Nacional, se programará la Reunión Informativa General del evento, en donde podrán estar presentes Jefes de Misión, Oficiales y Entrenadores.

En dicha reunión, se realizará la presentación del Comité Organizador Local y cada una de sus principales comisiones, se darán a conocer todos los detalles logísticos para la operación del evento y se instalará la Comisión de Honor y Justicia para esta etapa.

El Comité Organizador notificará con antelación el lugar y la hora de esta reunión.

18. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE.

Se realizará una junta previa por cada deporte antes del inicio de las competencias, preferentemente un día antes y conforme al calendario general. En estas se abordarán a detalle los aspectos técnicos para el desarrollo de la competencia, entre ellos, la confirmación de deportistas/equipos, sorteos, programas de competencia, reglamento y arbitraje, jurado de apelación. Las juntas previas serán coordinadas y dirigidas por el Comité Organizador Local, la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.

Todas las entidades deberán tener representación en las juntas previas de manera obligatoria según los deportes en que participen, y al final de cada una de estas se firmará la minuta correspondiente como evidencia de los asuntos tratados. En caso de que alguna entidad, por cualquier motivo, no firme la minuta de alguna junta previa, en automático quedará de conformidad a lo establecido en la misma.

19. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los estatutos y reglamentos deportivos vigentes durante la etapa Nacional del Encuentro Nacional Deportivo Indígena, tanto de aspectos administrativos, de conducta y de elegibilidad, dentro y fuera de las competencias. Operará de manera autónoma, por lo que no necesariamente intervendrá ante solicitud de alguno de los participantes.

Al mismo tiempo podrá instruir a la Dirección Técnica de cada una de las disciplinas deportivas el imponer las sanciones que correspondan en caso de que alguno de los participantes infrinja las normas establecidas en la presente convocatoria y demás documentos normativos.

Las sanciones que determine la Comisión de Honor y Justicia deberán ser aplicadas en estricto sentido de imparcialidad, en apego al Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias y a la normatividad del evento. Toda resolución que sea emitida deberá ser respetada y acatada, de lo contrario, el o los participantes sancionados podrán ser expulsados del evento.

Tendrá la facultad de solucionar asuntos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución de los mismos.

Será integrada en la Entidad Sede y podrá actuar en caso de considerarlo necesario, hasta 3 días posteriores al término de la etapa Nacional. La Comisión de Honor y Justicia estará conformada de la siguiente manera:

- 1 representante del Comité Organizador Local.
- 1 representante de la CONADE.
- 1 representante de la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.
- 2 representantes de las entidades participantes (Jefes de Misión).
- 1 Asesor Jurídico de la Entidad Sede (sólo voz).

20. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes deberán dirigirse con respeto durante su estancia en el evento dentro y fuera de la competencia. En caso de que algún deportista, entrenador, delegado o cualquier otro participante auspiciado en el evento, incurra en cualquier acto de indisciplina, falta de respeto o conducta indebida, podrá hacerse acreedor a la(s) sanción(es) que emita la Comisión de Honor y Justicia en base al Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024, que pudieran ser entre otras, amonestación, cancelación de servicios o hasta expulsión del evento dependiendo la gravedad de la falta.

21. PROTESTAS.

Durante el desarrollo del evento podrán presentarse protestas técnicas y de elegibilidad según se indica a continuación:

21.1. Protestas Técnicas:

Son todas aquellas inconformidades presentadas durante el desarrollo de las competencias y dentro del terreno de juego o área de competencia, y en donde al parecer de quien protesta, se ejecuta una incorrecta aplicación del reglamento de competencia. Solamente estarán facultados para presentar una protesta técnica el Jefe de Misión, Oficiales y/o el Entrenador.

El procedimiento para la presentación y resolución de Protestas Técnicas, es el siguiente:

- a) Deberán ser presentadas ante el Juez Principal o el Director Técnico, antes, durante o solamente hasta 20 minutos después de finalizado el encuentro o competencia (después de este lapso de tiempo bajo ningún motivo será aceptada alguna protesta), ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento escrito por separado, debidamente firmado, acompañado de las pruebas, argumentos y/o bases, en los cuales sustente su protesta, así como la cantidad de \$5,000.00, (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en una sola exhibición.

- b) Las pruebas, argumentos y/o bases que sustentan la protesta, serán recibidos en un solo momento, es decir, después de haber recibido dicha evidencia, ya no se podrá complementar o anexar más pruebas.
- c) En el escrito se deberá especificar claramente la acción a protestar o falta al reglamento técnico de competencia y que considere se haya aplicado de manera incorrecta.
- d) El Juez Principal y el Director Técnico de cada disciplina serán los únicos facultados para recibir una protesta de carácter técnico, deberán firmar de acuse de recibido indicando fecha, hora y lugar en el que se recibió la protesta, así como el monto recibido de la fianza. Para efectos de comprobar la fianza recibida, solo aplicará el acuse de recibido, es decir, el Comité Organizador ni la Dirección Técnica se encuentran obligados a emitir algún otro recibo.
- e) Inmediatamente la protesta, las evidencias y la fianza se harán llegar al Presidente del Jurado de Apelación, quien será el encargado de convocar a los demás integrantes de este Jurado para el análisis y deliberación correspondiente, así como de notificar de la protesta a los Jefes de Misión de las entidades involucradas y al representante de la CONADE.
- f) En caso de que alguna de las entidades involucradas en la protesta sea integrante del Jurado de Apelación, automáticamente quedará excluida de participar en el análisis y toma de decisiones correspondientes, y se sesionará con el resto de los integrantes, por lo que su lugar podrá ser ocupado por el primero o segundo suplente en caso de haber sido designados.
- g) El Jurado de Apelación deberá sesionar en un período no mayor a 24 horas después de presentada la protesta, deberá analizar los argumentos y pruebas que hayan sido presentadas, por lo que el dictamen deberá ser con base a la documentación presentada como evidencia en la protesta.
- h) En caso de requerirlo, el Jurado de Apelación tendrá la facultad de citar a las partes involucradas a fin de conocer a detalle los argumentos de ambas partes.
- i) Una vez concluido el análisis de las protestas, evidencias, argumentos, entre otros, el Jurado de Apelación deberá emitir una resolución en estricto apego a los reglamentos técnicos de competencia, así como a los documentos normativos del evento.
- j) La resolución deberá realizarse por escrito dando cumplimiento a los siguientes puntos:
 - Deberá ser dirigida a quien suscribe la protesta y con copia a los Jefes de Misión de las entidades involucradas en la protesta.
 - Hacer referencia al hecho que originó la protesta.
 - Describir el procedimiento de análisis realizado por el Jurado de Apelación.
 - Hacer mención del fundamento técnico mediante el cual se da resolución a la protesta.

- Indicar claramente si la protesta **“procede”** o **“no procede”**.
 - El documento deberá ser firmado por lo menos por 3 de los 5 integrantes del Jurado de Apelación.
- k) La resolución será entregada con firmas originales a quien suscribe la protesta, a los Jefes de Misión de las entidades involucradas, al Director Técnico de la disciplina y al representante de la CONADE, considerando la firma de acuse de recibido de cada uno de ellos.
- l) En caso de que el Jurado de Apelación determine que la protesta si proceda, el recurso de la fianza será reintegrado a la parte protestante, mientras que, en caso de no proceder, dicho recurso será entregado al Comité Organizador Local.

21.2. Protestas de Elegibilidad:

Son todas aquellas inconformidades generadas por el incumplimiento a la normatividad establecida para la participación en el evento, y que por consecuencia imposibilite la participación de los deportistas. Solamente estarán facultados para presentar las protestas de elegibilidad el Jefe de Misión, Oficiales y/o el Entrenador.

El procedimiento para la presentación y resolución de Protestas de Elegibilidad, es el siguiente:

- a) Podrán ser presentadas ante el representante de la CONADE en el evento, en cualquier momento durante el desarrollo de las competencias en la etapa Nacional y hasta antes de la premiación final por deporte, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento escrito por separado, debidamente firmado, acompañado de las pruebas, argumentos y/o bases en los cuales sustente su protesta, así como la cantidad de \$5,000.00, (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en una sola exhibición.
- b) Las pruebas, argumentos y/o bases que sustentan la protesta, serán recibidos en un solo momento, es decir, después de haber recibido dicha evidencia, ya no se podrá complementar o anexar más pruebas.
- c) Las protestas de elegibilidad deberán ser de manera individual, es decir, se debe especificar el nombre del deportista protestado, y presentar el monto de la fianza económica por deportista.
- d) El representante de la CONADE, deberá firmar de acuse de recibido al protestante en donde indique la fecha, la hora y el lugar en el que se recibió la protesta, así como el monto recibido de la fianza, toda vez que éste es el único facultado para recibir este tipo de protestas. Para efectos de comprobar la fianza recibida, solo aplicará el acuse de recibido, es decir, el Comité Organizador ni la CONADE se encuentran obligados a emitir algún otro recibo.

- e) La CONADE notificará de la protesta al Jefe de Misión de la entidad protestada, quien deberá presentar en un plazo máximo de tres horas el expediente individual de su deportista, o bien, la documentación que le sea solicitada.
- f) La CONADE convocará a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, para darles a conocer sobre la protesta recibida y el resultado del análisis de las pruebas presentadas por las entidades involucradas, para que esta Comisión, con fundamento en los documentos normativos, pueda dictaminar si la protesta es procedente o no y aplicar las sanciones administrativas que correspondan, y a su vez notificará a la Dirección Técnica correspondiente para aplicar de igual forma lo conducente.
- g) La resolución deberá realizarse por escrito dando cumplimiento a los siguientes puntos:
- Deberá ser dirigida a quien suscribe la protesta y con copia a los Jefes de Misión de las entidades involucradas en la protesta.
 - Hacer referencia al hecho que originó la protesta.
 - Describir a detalle el procedimiento de análisis realizado por la CONADE.
 - Indicar claramente si la protesta “**procede**” o “**no procede**”.
 - En caso de que así corresponda, indicar la(s) sanción(es) administrativa(s) que apliquen.
 - El documento deberá de ser firmado por los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia.
- h) La resolución será entregada con firmas originales a quien suscribe la protesta, a los Jefes de Misión de las entidades involucradas, al Director Técnico de la disciplina y al representante de la CONADE, considerando la firma de acuse de recibido de cada uno de ellos.
- i) La Comisión de Honor y Justicia, la CONADE ni alguna otra instancia está obligada a mostrar a ningún interesado, la documentación oficial personal presentada por las partes involucradas en la protesta.
- j) En caso de que la Comisión de Honor y Justicia determine que la protesta si proceda, el recurso de la fianza será reintegrado a la parte protestante, mientras que en caso de no proceder, dicho recurso será entregado al Comité Organizador Local.
- k) Las sanciones aplicables, deberán ser impuestas por la Comisión de Honor y Justicia, y las Direcciones Técnicas de los deportes convocados, de conformidad a los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias.

22. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador Local de la etapa Nacional, la CONADE y/o la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por la CONADE para realizar modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de actualizarlo constantemente.

Ciudad de México, agosto de 2024.

Sin Deporte

Quintana Roo

Jefe de Misión

 Nombre: DIAZ AVILEZ JOSE DE JESUS Curp: DIAJ981008HQRZVG04 Sexo: H Función: Jefe de Misión 160847	Categorías: Sin Categoría	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).



COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

Daniel Guez

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

30/08/2024

Quintana Roo

Sin Deporte

Oficial

 Nombre: GONZALEZ CERVANT GUADALUPE Curp: GOCG730922HCCNRD03 Sexo: H Función: Oficial 151202	Categorías: Sin Categoría 	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías: 	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías: 	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías: 	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías: 	Nombre: Curp: Sexo: Función: 	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)



**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77096
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

30/08/2024

Fútbol 7

Quintana Roo

Deportista

	Nombre: CASTRO MARTIN LIA XIMENA	Pruebas: 
	Fecha Nac: 18/10/2005	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	307075	

	Nombre: GIJON MARTINEZ SANDRA YASURI	Pruebas: 
	Fecha Nac: 04/04/2004	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	395926	

	Nombre: KEB GONZALEZ ALONDRA SOLEDAD	Pruebas: 
	Fecha Nac: 16/01/2003	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	257058	

	Nombre: ORTIZ BAEZA JAIDY MICHELLE	Pruebas: 
	Fecha Nac: 22/11/2005	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	375120	

	Nombre: OSORIO CANUL MARIA TERESA	Pruebas: 
	Fecha Nac: 07/10/2003	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	308027	

	Nombre: PEREZ CORNEL MONSERRAT	Pruebas: 
	Fecha Nac: 28/11/2003	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	308029	

	Nombre: PECH PANIAGUA EVELYN ADRIANA	Pruebas: 
	Fecha Nac: 05/10/2005	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	333300	

	Nombre: POOT PEREZ JULIETHE ESTHEFA	Pruebas: 
	Fecha Nac: 21/04/2003	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	294444	

	Nombre: UICAB MALDONADO ROXANA NAOMI	Pruebas: 
	Fecha Nac: 14/08/2003	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	398930	

	Nombre: VIERA CASTILLO SILVANA ERANDY	Pruebas: 
	Fecha Nac: 27/09/2005	Femenil:
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	
	375125	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)

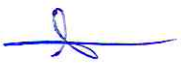

Secretaría del Organismo de
Cultura Física y Deporte
**COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO**

Revisión
Dirección Técnica

Recepción
Entidad Sede

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

30/08/2024


Maribel Sánchez

Fútbol 7

Quintana Roo

Entrenador

 Nombre: YAH PAT LEONARDO Curp: YAPL780424HQRHTN00 Sexo: H Función: Entrenador 24786	Categorías: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:
Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:	Nombre: Curp: Sexo: Función:	Categorías:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)



COJUDEQ

Órgano de
Cultura Física y Deporte

COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

30/08/2024

Maribel Sánchez

Quintana Roo

Deportista

	Nombre: ACEVES GOMEZ STEPHANY SOPHI	Pruebas: <i>JA</i>
	Femenil:	
	Fecha Nac: 24/11/2004	
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	

	Nombre: JUAREZ ALCOCER SIRENYA SAORI	Pruebas: <i>JA</i>
	Femenil:	
	Fecha Nac: 31/01/2004	
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	

	Nombre: KAUIL VAZQUEZ VERONICA	Pruebas: <i>JA</i>
	Femenil:	
	Fecha Nac: 03/08/2003	
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	

	Nombre: LOPEZ GONGORA JOHANNA MISHELL	Pruebas: <i>JA</i>
	Femenil:	
	Fecha Nac: 10/09/2001	
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	

	Nombre: MORALES FERREYRA SUEMY DAMARIS	Pruebas: <i>JA</i>
	Femenil:	
	Fecha Nac: 10/10/2001	
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	

	Nombre: DEL MORAL PALOMINO EMILY	Pruebas: <i>JA</i>
	Femenil:	
	Fecha Nac: 21/07/2005	
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	

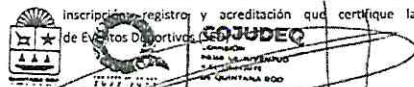
	Nombre: SOLIS GARCIA ARLETH	Pruebas: <i>JA</i>
	Femenil:	
	Fecha Nac: 17/10/2002	
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	

	Nombre: VIZCAINO ARCEO SARA CRISTAL	Pruebas: <i>JA</i>
	Femenil:	
	Fecha Nac: 09/07/2003	
	Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	
	Rama: Femenil	

Nombre:	Pruebas:
Fecha Nac:	
Categoría:	
Rama:	

Nombre:	Pruebas:
Fecha Nac:	
Categoría:	
Rama:	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema



COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77090
Chetumal, Quintana Roo, Mexico
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

Revisión
Dirección Técnica

Coque Muriel

Recepción
Entidad Sede

Voleibol

Quintana Roo

Deportista

 Nombre: ALFEREZ SOLIS FELIPE NERY Fecha Nac: 30/12/2006 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:	 Nombre: BARRAGAN AGUILAR PABLO DAVID Fecha Nac: 30/11/2005 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:
 Nombre: CASTILLO GURUBEL DANIEL JEGUS Fecha Nac: 07/03/2005 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:	 Nombre: CASTILLEJOS VAZQUEZ MIGUEL ANGEL Fecha Nac: 26/07/2001 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:
 Nombre: FLORES TAPIA ANGELO ALEXANDRI Fecha Nac: 25/07/2006 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:	 Nombre: GAMBOA ESPINOSA ANGEL FRANCISCO Fecha Nac: 11/01/2002 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:
 Nombre: MARRUFO BORGES JUAN ESTEBAN Fecha Nac: 10/07/2002 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:	 Nombre: RICALDE TABAR BRIGIDO ELEAZER Fecha Nac: 28/07/2005 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:
 Nombre: SANTANA SOSA PABLO JARET Fecha Nac: 10/11/2005 Categoría: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006) Rama: Varonil Pruebas:	Nombre: Fecha Nac: Categoría: Rama: Pruebas:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)



COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77099
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cajudeq.gob.mx

Revisión
Dirección Técnica

Carolina Contreras

Recepción
Entidad Sede

30/08/2024

Voleibol

Quintana Roo

Entrenador

 Nombre: PACHECO SANCHEZ JORGE ENRIQUE Curp: PASJ841009HTLCNR08 Sexo: H Función: Entrenador 161533	Categorías: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	 Nombre: QUINTAL BALAM DAVID ISRAEL Curp: QUBD800720HQRLNV08 Sexo: H Función: Entrenador 128104	Categorías: 18-23 años (Nacidos en 2001 a 2006)
Nombre:	Categorías:	Nombre:	Categorías:
Curp:		Curp:	
Sexo:		Sexo:	
Función:		Función:	
Nombre:	Categorías:	Nombre:	Categorías:
Curp:		Curp:	
Sexo:		Sexo:	
Función:		Función:	
Nombre:	Categorías:	Nombre:	Categorías:
Curp:		Curp:	
Sexo:		Sexo:	
Función:		Función:	
Nombre:	Categorías:	Nombre:	Categorías:
Curp:		Curp:	
Sexo:		Sexo:	
Función:		Función:	

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los encargados de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED)



COJUDEQ
Comisión para la Juventud
y el Deporte de Quintana Roo

Revisión
Dirección técnica

Recepción
Entidad Sede

[Handwritten signature]

COMISIÓN PARA LA JUVENTUD
Y DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Calzada Veracruz No. 59 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Teléfono: (983) 83 3 00 19 y (983) 83 3 00 20
www.cojudeq.gob.mx

30/08/2024